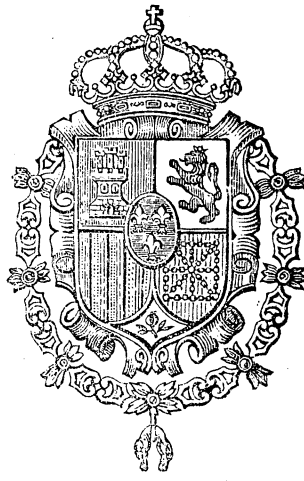


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 Los ANUNCIOS y TODA CLASE DE REGULACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Per un mes... Pesetas. 5
 PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS } Por tres meses..... 15
 BALEARES Y CANARIAS..... }
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importantes

Se advierte á los señores suscritores no aceptar el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO

CANCILLERIA

Con motivo del fallecimiento de S. A. I. y R. el Archiduque Guillermo de Austria, tío segundo de S. M. el REY (Q. D. G.), S. M. la REINA Regente del Reino se ha dignado disponer que la Corte vista de luto durante cuatro semanas, dos de riguroso y dos de alivio, debiendo empezar desde hoy.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

Accediendo á los deseos de D. Miguel López de Berge y Merino, Magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á la plaza de Presidente de la provincial de Teruel, vacante por haber sido también trasladado D. Manuel Blasco.

Dado en San Sebastián á veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Capdepón.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO

En consideración á los servicios y circunstancias del General de Brigada D. Emiliano Loño y Pérez, Subinspector de la Guardia civil de la isla de Cuba;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José López Domínguez.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar, en comisión, Delegado de Hacienda en la provincia de Cuenca, con la categoría de

Jefe de Administración de tercera clase, á D. José Ruiz Gómez, Cónsul general cesante, con la de Jefe de Administración de primera clase.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Amós Salvador.

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICIÓN

SEÑORA: La reorganización de los estudios de Comercio, llevada á cabo por el Real decreto de 11 de Agosto de 1887, ha producido benéficos resultados, desarrollando en todas partes aptitudes adormecidas que pueden ser un día venero de riqueza para el país y estimulando fecundas iniciativas en las Corporaciones provinciales, ávidas de atender al fomento de aquellas importantes enseñanzas. Deber es del Gobierno estimular estas iniciativas que encauzan por buenos caminos las aspiraciones de una juventud ansiosa de alcanzar un porvenir más positivo que el que les ofrece un título universitario.

Por esto se apresura á recoger hoy con solicitud la aspiración patriótica de la Diputación provincial de Málaga, como há poco aceptó la de otra región importante de la Península, proponiendo á V. M. la elevación de categoría de la Escuela elemental de Comercio de Málaga, sin gravámen ninguno para el Tesoro.

Deseoso, pues, el Ministro que suscribe de favorecer el desarrollo de las enseñanzas mercantiles que tan directamente influyen en el progreso de los pueblos y de responder al celo demostrado por las Corporaciones provincial y municipal de Málaga con la concesión que solicitan, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 27 de Julio de 1894.

SEÑORA

A L. R. P. de V. M.,
Alejandro Grolzard.

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se eleva á la categoría de Escuela Superior la Elemental de Comercio establecida en Málaga, debiendo acomodarse en un todo á las condiciones que para las de aquella clase establece el Real decreto de 11 de Agosto de 1887.

La plantilla del personal administrativo y subalterno se ajustará á la que figura en el presupuesto general del Estado para las Escuelas de dicha categoría.

Art. 2.º La Diputación provincial y el Ayuntamiento de Málaga consignarán anualmente en sus presupuestos, é ingresarán cada año económico en las arcas del Tesoro público, á partir del próximo ejercicio, las sumas de 12.775 y 6.000 pesetas, respectivamente, para satisfacer el aumento de gastos en el personal y material de la mencionada Escuela.

Art. 3.º Durante el actual año económico, la Diputación provincial y el Ayuntamiento referidos pagarán

directamente los gastos que origina el aumento de personal y material de la Escuela, debiendo costear asimismo los de instalación de las nuevas enseñanzas.

Dado en San Sebastián á veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Alejandro Grolzard.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la aparición del cólera en Marsella (Francia), y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892 y reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª, 6.ª á la 8.ª, y 38 de la Real orden de 23 del referido mes de Septiembre;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio los buques procedentes de dicho punto, sea cual fuese la fecha de su salida, y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta Real orden con cualquiera clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos, sin determinación de fecha, los puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Marsella, medidos en línea recta.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de los Directores de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1894.

AGUILERA

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público
 y Ordenación general de pagos del Estado.

LOTERÍA NACIONAL

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los 11 premios mayores de los 1.301 que corresponden á cada una de las dos series de billetes del sorteo celebrado en este día.

Números.	Premios. Pesetas.	ADMINISTRACIONES	
		1.ª Serie.	2.ª Serie.
4.615	80.000	Cartagena.	Almería.
12.589	40.000	Granada.	Zaragoza.
13.835	15.000	Barcelona.	Sevilla.
16.310	2.500	León.	Barcelona.
22.837	2.500	Madrid.	Ávila.
17.642	2.500	Huelva.	Málaga.
8.132	2.500	Cartagena.	Barcelona.
9.132	2.500	Barcelona.	Idem.
21.211	2.500	Pamplona.	Quintanar Orden.
34	2.500	Madrid.	Madrid.
5.298	2.500	Vendrell.	Idem.

En los sorteos celebrados en este día para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas á los establecimientos benéficos de la pre-

vincia, y el de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de Septiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por instrucción, han resultado agraciadas las siguientes:

- DONCELLAS**
Premio primero.
 Ludivina Alvarez, del Colegio de la Paz.
Premio segundo.
 Rosa García Avila, del id.
Premio tercero.
 Francisca Blanco, del id.
Premio cuarto.
 Emilia Martínez y Santamaría, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.
Premio quinto.
 Dorotea Soledad Blanco y Sánchez, del id.
- HUÉRFANA**
 Doña Francisca Vicent y Gómez, hija de D. Ramón, miliciano nacional, muerto en el campo del honor.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Agosto de 1894.

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10 pesetas; distribuyéndose 1.120.000 pesetas en 809 premios de la manera siguiente.

PREMIOS	PESETAS
1 de.....	250.000
1 de.....	125.000
1 de.....	40.000
1 de.....	20.000
1 de.....	10.000
7 de 5.000.....	35.000
696 de 800.....	556.800
99 aproximaciones de 800 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero.....	79.200
2 id. de 2.000 id. para los números anterior y posterior al del premio primero.	4.000
809	1.120.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto á las señaladas para los números anterior y poste-

rior al del premio primero que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 16.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas se sobrentiende que si el premio mayor corresponde, por ejemplo, al número 45, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena del premio primero, es decir, desde el 1 al 100.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de á 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán precisamente en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos, quedando sujetos á satisfacer el impuesto de 1 por 100 establecido por la ley de Presupuestos vigente.

Madrid 30 de Julio de 1894.—El Director general, Olegario Andrade.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de las Escuelas públicas anunciadas á oposición hasta la suspensión de los ejercicios y de las que correspondiendo á dicho turno han vacado con posterioridad hasta 30 de Abril último y número de opositores que solicitaron tomar parte en las últimas celebradas.

DISTRITO UNIVERSITARIO	NÚMERO DE ESCUELAS VACANTES hasta la suspensión.			VACANTES CON POSTERIORIDAD hasta 30 de Abril último.			NÚMERO DE OPOSITORES			DOTACIÓN Pesetas.
	De niños.	De niñas.	De párvulos.	De niños.	De niñas.	De párvulos.	De niños.	De niñas.	De párvulos.	
Barcelona.....	> > 1 auxiliar. 2 11 1	> > 1 4 7 >	> 1 > 1 3 >	1 1 > 3 7 >	> 1 > > 10 >	1 1 1 > 1 >	129	130	>	2.000 1.650 1.375 1.100 825 750
Granada.....	1 > > 2 6 6	1 > > 1 2 5	> > 1 > 2 >	> > > 2 2 12	> 1 > 1 5 7	> > > > > >	109	56	30	1.650 2.000 1.385 1.375 1.100 825
Madrid.....	> > 8 1 >	2 > 13 > >	1 > > 1 >	2 1 9 1 2	1 > 14 2 >	> > 2 > >	120	62	82	2.250 1.375 825 1.100 >
Oviedo.....	3 auxiliares. > >	2 > >	1 > >	> 2 1	> > >	> > >	31	>	15	1.100 750 825
Salamanca.....	6 >	3 2	1 >	4 1	6 2	1 >	26	>	30	825 1.100
Santiago.....	1 1 6 >	> > 6 1	> > > >	> > 1 >	> > 1 >	> > > >	20	17	>	1.900 1.100 825 1.350
Sevilla.....	2 1 2 3 12	> > 1 1 11	2 > 6 3 9	> > 2 9 16	> 1 1 5 6	> > 5 1 9	78	71	86	2.000 1.650 1.375 1.100 825
Valencia.....	> > 2 1 11 1	1 1 5 5 6 >	1 > > > > >	> 1 > > 6 12 >	1 > 3 3 10 >	> > > > 1 >	96	>	130	2.000 1.650 1.375 1.100 825 1.350
Valladolid.....	1 > 1 auxiliar. > 8 3	> > 1 2 > >	> > > 1 > >	> > > > > >	> > > > > >	> > > > > >	68	87	47	1.250 1.625 1.100 1.375 825 750
Zaragoza.....	1 1 > 13 1	> > 1 13 >	1 1 > 2 >	> 1 4 8 >	> 1 1 5 >	> 1 > 3 >	115	43	>	1.650 1.375 1.100 825 750

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Relación de las patentes de invención y certificados de adición expedidos, de los cuales se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1894 (1).

- 15.547. Sres. Pred S. Salberg y Maurice Nemmann, de Londres (Inglaterra), patente de invención por veinte años por un aparato para la higiene de las villas y establecimientos industriales.
Expedida en 25 de Abril de 1894.
- 15.549. Mr. Pretz Kleemann, de Berlín, patente de invención por veinte años por un procedimiento para calentar los líquidos al vapor.
Expedida en 9 de Abril de 1894.
- 15.550. La Sociedad anónima titulada de la Bourse de Commerce, de París (Francia), patente de invención por veinte años por unos tirantes de acero, propios para el atalaje para servir de arcos, de riendas ó correas de todas clases de las caballerías ó á las bestias destinadas al tiro de carruajes, etc.
Expedida en 14 de Abril de 1894.
- 15.551. D. Francisco Teófilo Moison, de París (Francia), patente de invención por veinte años por un procedimiento para perfeccionar las ruedas de los velocípedos, de los carruajes y en general de cualesquiera otros vehículos.
Expedida en 14 de Abril de 1894.
- 15.552. D. Mariano Vinagre y García, de Madrid, patente de invención por veinte años por el procedimiento industrial polvos para evitar la inflamación del petróleo en los quinqués, rotura de los tubos y para dar más claridad ó brillantez á la luz denominada La Sin rival.
Expedida en 29 de Marzo de 1894.
- 15.553. Christian Black, de Greew Cove Springs (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en las llaves para tuercas y tubos.
Expedida en 25 de Abril de 1894.
- 15.554. Mr. George Henri Hulett, patente de invención por veinte años por una máquina perfeccionamientos en las plataformas móviles para descargar vagones.
Expedida en 25 de Abril de 1894.
- 15.555. D. Juan Ravasada, patente de invención por cinco años por la fabricación de unas grapas de hoja de lata aplicables á la elaboración de cajas de cartón.
Expedida en 19 de Abril de 1894.
- 15.557. Mrs. Ludvig Kar Bohm y Thoson Clark Crawford de New York (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por un procedimiento perfeccionado de manufactura los mecheros de gas para luz incandescentes.
Expedida en 20 de Abril de 1894.
- 15.558. Mr. Charles Gustar Mellstrom, domiciliado en Londres, patente de invención por diez años por perfeccionamientos referentes á piezas de artillería de tiro rápido y demás de retrocarga.
Expedida en 9 de Abril de 1894.
- 15.560. Ryerson Dudley Gales, de Valk-Park (Estados

- Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en boquillas para cigarrillos.
Expedida en 17 de Abril de 1894.
- 15.561. Mr. M. Mehu, de París (Francia), patente de invención por veinte años por una fragua portátil con tubera y ventilador perfeccionado.
Expedida en 16 de Abril de 1894.
- 15.563. Sr. Domerstag (Ricardo), de Alemania, patente de invención por un aparato denominado suspensorio con corriente galvánica.
Expedida en 17 de Abril de 1894.
- 15.564. D. H. Paul Mosilo, de París, patente de invención por veinte años por un saneador difusor para vaporizar antisépticos ó disoluciones antisépticas inyectándolas al estado recalentado.
Expedida en 1.º de Mayo de 1894.
- 15.565. William Wilson Sutcliffe, de Nueva Orleans, patente de invención por veinte años por mejoras en los hornos de bagazo.
Expedida en 25 de Abril de 1894.
- 15.566. Sr. Girard (Juan José), patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico para la descortezación al estado verde de la retama comunal de España y demás plantas similares.
Expedida en 14 de Abril de 1894.
- 15.567. La razón social Riepenberg y C.ª, de Barmen (Alemania), patente de invención por diez años por un procedimiento para proteger los bordes de los vestidos y pantalones por medio de una cinta denominada Hércules.
Expedida en 1.º de Mayo de 1894.
- 15.568. Mrs. Samuel Victor Dardier y Charles Gustar Mellstrom, domiciliados en Londres, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en el mecanismo de retrocarga para piezas de artillería de tiro rápido y demás piezas que se carguen por la recámara.
Expedida en 9 de Abril de 1894.
- 15.569. Charles Denton, de Londres (Inglaterra), patente de invención por cinco años por mejoras en el método para la refinación del azúcar.
Expedida en 17 de Abril de 1894.
- 15.574. C.ª de l'Industrie Electrique, patente de invención por veinte años por una máquina dinamo-eléctrica de corriente continua ó alternativa.
Expedida en 28 de Abril de 1894.
- 15.575. D. Rafael Serrano y D. José Martín, de Madrid, patente de invención por un procedimiento para anunciar.
Expedida en 20 de Abril de 1894.
- 15.577. Mr. Gustaw Paasche, de Gardelager (Alemania), patente de invención por veinte años por un procedimiento para perfeccionar los arados por medio de una nueva disposición.
Expedida en 16 de Abril de 1894.
- 15.578. D. Ferdinand Pierre Henri Verdum, de Poligny (Francia), certificado de adición á la patente expedida en 31 de Agosto de 1893 por veinte años por un procedimiento para hacer constante el olor del alcanfor y otros productos semejantes, conservando sus propiedades antisépticas y otros, cuyo certificado recae sobre perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal.
Expedido en 18 de Mayo de 1894.

- 15.579. Mr. Michael Idvorsky Pupin, de Nueva York (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras referentes á la transmisión eléctrica con aplicación principal á la telegráfica y telefónica.
Expedida en 12 de Abril de 1894.
- 15.581. Sr. Albrecht Stein, de Welzlar (Alemania), patente de invención por veinte años por un procedimiento para hacer que la piedra artificial compuesta de mezcla de cemento, sea consistente y resistente á las influencias atmosféricas.
Expedida en 25 de Abril de 1894.
- 15.583. James Meikle, de Glasgow (Escocia), patente de invención por veinte años por un aparato para traer sustancias por medio de disolventes volátiles.
Expedida en 19 de Abril de 1894.
- 15.586. Sr. Philippe (Luis Alfredo), de Francia, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los filtros de toda clase empleados para la filtración de los líquidos bajo una presión, bajo una roscación ó en el vacío.
Expedida en 20 de Abril de 1894.
- 15.587. D. Alejandro Pik, patente de invención por cinco años por un procedimiento para pintar pañuelos de lana.
Expedida en 23 de Abril de 1894.
- 15.590. M. Otto Asche, patente de invención por veinte años por una máquina para soldar mecánicamente las tapas de fácil abertura de las cajas de conservas y otros artículos de hoja de lata denominada soldadora viaje.
Expedida en 25 de Abril de 1894.
- 15.591. D. Jaime Vallis y Martorell, patente de invención por veinte años por el producto industrial parte química que sin contener fósforo simple ó combinado es inflamable por frotamiento.
Expedida en 25 de Abril de 1894.
- 15.592. D. José Pascual y Galano, patente de invención por cinco años por la fabricación de cápsulas de papeles para botellas y otros usos.
Expedida en 25 de Abril de 1894.
- 15.594. Señores Hermanos de Pablo María Sampere, patente de un procedimiento para acondicionar y subdividir con facilidad las madejas de lana y estambre.
Expedida en 7 de Mayo de 1894.
- 15.595. Sres. Hermanos de Pablo María Sampere, patente de invención por veinte años por un procedimiento para el embalaje de géneros de paquetería de lana y estambre por medio de cajas.
Expedida en 7 de Mayo de 1894.
- 15.596. D. Bruno Conteras, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento mecánico para la división del asta animal en láminas delgadas.
Expedida en 4 de Mayo de 1894.
- 15.597. D. Manuel Porear y Tío, patente de invención por veinte años por un producto para la fabricación de envases de hoja de lata para la contención de aceites y otros líquidos.
Expedida en 4 de Mayo de 1894.
- 15.598. Sr. Carnet (Juan Bautista Gustavo Alfonso), de Francia, patente de invención por veinte años por una cureña para tiro rápido, montada sobre ruedas.
Expedida en 25 de Abril de 1894.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCION DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 27 de Julio de 1894.

NÚMERO DE INHUMACIONES	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	NÚMERO DE INHUMACIONES	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón...	3	P.....	Fiebre tifoidea....	Marqués de la Romana, 14	>	23	Idem....	70	Viudo...	Prostatismo.....	Góngora, 3.....	>
2	Idem....	61	Casado...	Pneumonía infecciosa.....	Doña Bárbara de Braganza, 22.....	>	24	Idem....	26	Soltero.	Orquitis supurada.	Toledo, 25.....	>
3	Idem....	32	Soltero..	Tuberculosis pulmonar.....	Jardines, 31.....	>	25	Idem....	43	Casado...	Apoplejía.....	Manzana, 17.....	>
4	Idem....	42	Idem....	Idem.....	Amparo, 53.....	>	26	Idem....	45	Idem....	Congestión cerebral.....	Judicío I.	>
5	Idem....	21	Idem....	Tuberculosis intestinal.....	Mayor, 6.....	>	27	Idem....	9 m.	P.....	Meningitis.....	Paseo Imperial, 2.....	>
6	Idem....	1	P.....	Idem.....	Ercilla, 24.....	>	28	Idem....	1	P.....	Idem.....	San Ildefonso, 16.....	>
7	Idem....	Feto.	Espíritu Santo, 11.....	>	29	Idem....	4 d.	P.....	Idem.....	Amparo, 44.....	>
8	Idem....	Idem....	Ballesta, 11.....	>	30	Idem....	10 m.	P.....	Eclampsia.....	Quintana, 24.....	>
9	Idem....	Idem....	Toledo, 100.....	>	31	Idem....	6 m.	P.....	Atrepsia.....	Inclusa.....	>
10	Idem....	53	Soltero	Lesión orgánica...	Hospital de la Princesa..	>	32	Idem....	8 d.	P.....	Falta de desarrollo.	Carretera de Castilla, 1..	>
11	Idem....	58	Casado..	Enfisema pulmonar	Abada, 2.....	>	33	Hembra..	1	P.....	Laringitis gripal..	Santa Lucía, 13.....	>
12	Idem....	70	Idem....	Idem.....	Barco, 31.....	>	34	Idem....	18	Soltera..	Tuberculosis.....	Doctor Fourquet, 24.....	>
13	Idem....	35	Idem....	Pneumonía.....	Bravo Murillo, 12.....	>	35	Idem....	Feto.	Bolsa, 7.....	>	
14	Idem....	2	P.....	Gastroenteritis....	Embajadores, 58.....	>	36	Idem....	Idem.	Jacometrezo, 69.....	>	
15	Idem....	8 m.	P.....	Idem.....	San Andrés, 20.....	>	37	Idem....	Idem.	Inclusa.....	>	
16	Idem....	8 m.	P.....	Idem.....	Cardenal Cisneros, 33...	>	38	Idem....	47	Casada..	Lesión cardíaca...	Nuncio, 4.....	>
17	Idem....	5 m.	P.....	Cólico por indigestión.	Puerta de Moros, 9.....	>	39	Idem....	57	Viuda..	Broncopneumonía.	Carranza, 9.....	>
18	Idem....	10 d.	P.....	Enterocolitis.....	Inclusa.....	>	40	Idem....	74	Idem....	Catarro pulmonar.	Ventosa, 3.....	>
19	Idem....	6 d.	P.....	Idem.....	Palma, 14.....	>	41	Idem....	1	P.....	Catarro intestinal..	Velas, 10.....	>
20	Idem....	1	P.....	Idem.....	Palma, 14.....	>	42	Idem....	1	P.....	Idem.....	Serrano, 98.....	>
21	Idem....	4 m.	P.....	Idem.....	Flor Alta, 9.....	>	43	Idem....	3 m.	P.....	Enterocolitis.....	Aduana, 26.....	>
22	Idem....	77	Casado..	Disenteria.....	Angel, 23.....	>	44	Idem....	4 m.	P.....	Enteritis.....	Conde Duque, 5.....	>
							45	Idem....	8 d.	P.....	Idem.....	Inclusa.....	>
							46	Idem....	3	P.....	Raquitismo.....	Ciudad Real, 8.....	>
							47	Idem....	70	Casada..	Polisarcia.....	Mesón de Paredes, 21...	>

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Enfermedades infecciosas y contagiosas.....	6	2	8
En el claustro materno.....	3	3	6
De la dentición.....	>	>	>
Circulatorio.....	1	1	2
Respiratorio.....	3	2	5
Gástrico.....	9	5	14
Génito urinario.....	2	>	2
Locomotor.....	>	>	>
Carabro-spinal.....	6	>	6
Demás enfermedades.....	2	2	4
Muerte violenta.....	>	>	>
TOTAL de inhumaciones.....	32	15	47

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 28 de Julio de 1894.

Table with columns: SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACIÓN de la enfermedad, CALLE ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES. It lists 53 individual cases with their respective details.

Resumen.

Summary table with columns: Varones, Hembras, TOTAL. Rows include Enfermedades infecciosas y contagiosas, En el claustro materno, Accidentes de la dentición, etc.

Madrid 19 de Julio de 1894.—El Subsecretario interino, Juan Montilla.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta diocesana de construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos del Arzobispado de Burgos.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 del presente mes de Julio, se ha señalado el día 20 del próximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del convento de Religiosas de Santa Clara de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 6.026 pesetas y 86 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo; debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, la cantidad de 301 pesetas 35 céntimos, en dinero ó en efecto de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Burgos: 16 de Julio de 1894.—El Presidente de la Junta, Nicolás Rey Redondo, Vicario Capitular, S. V.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras del convento de Santa Clara de esta ciudad, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras.

Estación Central de Telégrafos

Telegramas recibidos en el día de la fecha y desistidos en el día siguiente por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Granada.—Francisco Villanova, Costanilla de Santa Teresa, 20.
Coruña.—Gregorio Rello Legarras, Nuncio, 11.
Melilla.—Ana Gómez, Verdura, 7.
Valladolid.—Alvaro García, travesía Pozas, 1.
Torres.—José Planas, San Miguel, 8, principal.
Pontevedra.—Antonio González, Huertas, 23.
Burgo de Osma.—Eduardo Cironai, Central de Telégrafos.
Santander.—Aureo Gerras, Génova, 14.

Soria.—Juan Navarrosches, Mesón de Paredes, 30, derecha.

Sobroón.—Juan Vázquez, Montera, 14, tercero.
Las Palmas.—Bruno Enriquez y Hernández.
Alcalá de los Gazules.—Marengo, Congreso (ausente).
Lacharie.—Docteur Bernard, Madrid, Telégraf Restant.

NORTE

Orense.—Guillermo Perrin, Santa Engracia, 42.
Palma.—Pilar Balaguer García, Fuencarral, 101, almacén de vinos.

ESTE

Gijón.—Mariano Belmas, arquitecto, calle Granada.

SUR

Solana.—Vicente Arroyo, posada de San Blas.
San Sebastián.—Bermejillo, Santa María, 45.
Alcalá de Henares.—Félix Huerta, Fúcar, 23, almacén de materiales.

Madrid 30 de Julio de 1894.—El Jefe del Cierre, T. Villar.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

[Ayuntamiento constitucional de Madrid.

SECRETARÍA

Habiendo acordado esta Excm. Corporación proveer la plaza de Ayudante de Ingeniero del ramo de Vías públicas municipales, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, se abre concurso público por espacio de veinte días, á contar desde el día de mañana, para la presentación de instancias, dirigidas á la Alcaldía Presidencia, que se recibirán en esta Secretaría todos los días laborables de ocho á doce de la mañana, siendo requisito indispensable que los solicitantes posean el título de Ingeniero.

Madrid 30 de Julio de 1894.—P. A. del Sr. Secretario, el Jefe del Negociado encargado del despacho, Mateo Calvo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias provinciales.

BILBAO

D. Pablo Arráiz é Irureta, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao.

Por la presente requisitoria cita, llama y emplaza á Manuel Pita, cuya detención se halla decretada, de veintiocho años de edad, hijo de padre desconocido y de Manuela Pita, natural del Ferrol, partido de Ferrol, provincia de la Coruña, vecino de Bilbao, de profesión pintor, cuyas señas personales son: pelo y ojos castaño claro, moreno, que mide un metro 73 centímetros, para que en el término de diez días se presente en esta Audiencia á responder de los cargos que le resulten de la causa que contra él se sigue sobre lesiones;

advertiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga á todas las Autoridades civiles y militares, agentes de policía judicial y de orden público, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y en caso de ser habido será conducido á la cárcel de esta capital á disposición de esta Audiencia.

Dada en Bilbao á 27 de Julio de 1894.—Pablo Arráiz.—El Secretario, Cipriano del Río. J—4697

Juzgados militares.

FERROL

D. Juan de la Peña y López, Capitán, Fiscal del cuadro de reclutamiento núm. 2, de Infantería de Marina.

Habiéndose ausentado del pueblo de Armentera, provincia de Pontevedra, sin la autorización competente, el soldado de este cuadro Anselmo Millán Vázquez, hijo de Ramón y de Rosa, que se encontraba en él con licencia ilimitada y á quien estoy sumariando como desertor;

Usando de las facultades que para estos casos conceden las Ordenanzas del Ejército y Armada, por el presente segundo edicto llamo, cito y emplazo al referido soldado, señalándole el cuartel de Dolores de esta ciudad, donde deberá presentarse dentro del término de nueve días, á contar desde la fecha del presente, á dar sus descargos y defensa, y de no verificarlo en el referido plazo se le seguirá la causa y sentenciarse en rebeldía sin más llamarle ni emplazarle.

Y para que llegue á conocimiento de todos, se publica este edicto en Ferrol á 21 de Julio de 1894.—Juan de la Peña.

MADRID

D. Lorenzo del Río Dieste, primer Teniente del primer batallón del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, y Juez instructor del expediente seguido contra el soldado de la primera compañía del citado Cuerpo, Manuel Fortuny Llobut, por haberse ausentado de su residencia sin la debida autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado de la primera compañía del primer batallón del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1, Manuel Fortuny Llobut, natural de Horta, provincia de Tarragona, hijo de Martín y de Basilia, soltero, de treinta y seis años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, producción buena, señas particulares una cicatriz en la frente y de un metro 688 milímetros de estatura, para que en el preciso término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Reina Cristina y á mi disposición; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Manuel Fortuny Llobut, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á este cuartel y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Madrid 21 de Julio de 1894.—Lorenzo del Río.

PONCE

D. Manuel Sánchez Hidalgo, segundo Teniente del batallón cazadores de Valladolid, núm. 21, y Juez instructor de la sumaria instruída de orden del Excmo. Sr. Capitán gene-

ral de este distrito contra el soldado Diego Vázquez Llanos por el delito de segunda deserción consumada el día 9 de actual.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Diego Vázquez Llanos, soldado, natural de Gibralfón, provincia de Huelva, hijo de Marcos y de Ignacia, soltero, de treinta y un años de edad, y las señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, su frente regular, señas particulares ninguna, de un metro 580 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel que en esta población ocupa el batallón de Valladolid para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que de orden del Excmo. Sr. Capitán-general de este distrito se le sigue con motivo de haber cometido el delito de segunda deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Diego Vázquez Llanos, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel que ocupa en esta población el batallón cazadores de Valladolid y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día. Dada en la ciudad de Ponca á 18 de Julio de 1894.—Manuel Sánchez. 2209—M

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad en providencia de 9 del actual, dictada en el expediente promovido por D. Ramón Sagrera y Martori, para que se declare la ausencia de los hermanos Juan y Domingo Bernis y Sagrera y de Martín Alsina López, coparticipes en la herencia dejada por Doña Eulalia Paradaella, por el presente primer edicto se llama á dichos ausentes y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten en méritos del referido expediente; con prevención los últimos de que deberán justificar su mejor derecho con los correspondientes documentos en el acto de su comparecencia, y de pararle el perjuicio que haya lugar. Barcelona 23 de Julio de 1894.—Jaime Riús. X—216

BILBAO

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez instructor de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Luis Ramos Benedit, de diez y ocho años de edad, hijo de Luis y de Felipa, de estado soltero, natural de Torres de Berrellén, de profesión jornalero, vecino de Buñuel, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido, con el fin de practicar una diligencia en la causa que contra el mismo y otro se instruye; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del mismo, si fuere habido, á la expresada cárcel, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 10 de Julio de 1894.—Miguel Bobadilla y Samaniego.—Ante mí, Antonio Sancho.

Señas particulares del Luis Ramos.

Talla un metro 600 milímetros, pesa 55 kilogramos, dimensiones de las manos 18 centímetros de largas y nueve de anchas, y en los pies 26 por 10, color de los ojos azules, ídem del pelo negro, sin cicatrices, color del rostro moreno. J—4385

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Pedro Astoreca y Arrida, de veintitrés años de edad, hijo de Elix y de Magdalena, de estado soltero, natural de Ibaranguelua, de profesión marino, vecino de Ibaranguelua y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido con el fin de practicar una diligencia, ó sea hacerle saber la calificación hecha por el señor Abogado del Estado en la causa que contra él y otros se instruye sobre contrabando; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del Pedro Astoreca, si fuere habido, á la expresada cárcel, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 12 de Julio de 1894.—Miguel Bobadilla.—Ante mí, Licenciado Pedro de Orue.

Señas particulares de Pedro Astoreca.

Estatura un metro 63 centímetros, peso 62 kilogramos, dimensiones de las manos 18 centímetros de largas por nueve de anchas, ídem de los pies 26 por 10, color de los ojos azules, pelo castaño y rostro moreno. J—4415

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Tomás Bordes, de profesión ambulante y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido con el fin de recibir la declaración indagatoria en la causa que se le sigue sobre defraudación á la Hacienda; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del Tomás Bordes, si fuere habido, á la expresada cárcel, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 14 de Julio de 1894.—Miguel Bobadilla.—Ante mí, Licenciado Pedro de Orue. J—4416

BURGO DE OSMA

D. Vicente de Payueta y González, Juez de instrucción de esta villa del Burgo de Osma y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Nicolás García Hernando, de unos veintidós años, soltero, jornalero, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, al objeto de hacerle saber lo mandado por la Audiencia provincial de Seris en auto dictado en 16 de Julio de 1891 en la causa seguida contra el mismo y otro en este Juzgado por hurto; previéndole que de no comparecer en expresado término le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dada en el Burgo de Osma á 14 de Julio de 1894.—Vicente de Payueta.—Por su mandado, Pantaleón Hernando. J—4417

BURGOS

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, por providencia dictada en el día de la fecha en la causa que por mi testimonio se instruye contra Francisco Conde Romo sobre robo, ha acordado se cite en forma legal á un tal Juan José, natural de Madrid, de oficio cochero, de veintidós á veintiocho años, pelo castaño, ojos azules, muy descolorido y chato, viste blusa blanca rayada, pantalón de pana con rayas y boina azul, el cual vino á esta población el 24 de Mayo último y se marchó el 14 de Junio próximo pasado, ignorándose su paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado y Escribanía del infrascripto á prestar declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que llegue á conocimiento del interesado y le sirva de citación, exido la presente que firmo en Burgos á 11 de Julio de 1894.—El actuario, Francisco Almazán. J—4386

CASTELLÓN

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por acuerdo del día de hoy, ha mandado se cite á la persona que se crea ser dueña de un par de botas encarnadas de gamuza con gomas, para hombre, y que fueron sustraídas de un puesto de la feria que se celebró en esta capital á primeros de Marzo último, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración, ofrecerle la causa y entregarle dicho par de botas, previa acreditación de preexistencia, en la causa que se instruye sobre hurto contra Joaquín Mir Gosalbo, Juan Breva Ariño y Tomasa Serra Santolaria, con la obligación de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas. Castellón 12 de Julio de 1894.—Antonio Viñarta. J—4387

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Romero y González, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por término de diez días á Mr. Louis Brousson Colón, que estuvo en el pueblo de Miraflores de la Sierra á primeros de Mayo último, atribuyéndose la cualidad de Médico, á fin de que dentro del expresado plazo comparezca ante este Juzgado para ser oído en sumario que se sigue por el hecho expresado.

Y al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y detención de aquél, siendo conducido á disposición de este Juzgado, teniendo presente que las señas son las siguientes según resulta de la causa: estatura alta, grueso, rubio, con bigote; vestía pantalón y sobretodo color ceniza y sombrero de copa.

Dada en Colmenar Viejo á 13 de Julio de 1894.—Manuel Romero González.—El Escribano, Bonifacio Quintana. J—4388

CÓRDOBA

D. Emilio Fleury de la Calle, Juez municipal del distrito de la Derecha en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente y por término de diez días, á contar desde su publicación en los periódicos oficiales, se cita á dos hombres desconocidos, que visten traje de la clase jornalera, bastante deteriorado, los cuales en la mañana del 16 de Mayo último robaron un reloj á Andrés Sánchez Lamin en el Arroyo del Alcornocal, de este término, para que comparezcan ante este Juzgado á contestar á los cargos que les resultan en la causa que se instruye por robo de mencionado reloj.

Al propio tiempo encargo á todos los agentes de policía judicial practiquen activas diligencias para la busca del mencionado reloj, que en caso de ser habido será remitido á este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

El indicado reloj es remontoir de plata, con dos tapas y el guardapolvo de metal, áncora y con la esfera blanca.

Dado en Córdoba á 14 de Julio de 1894.—Emilio Fleury. El Secretario, Licenciado Antonio Montero. J—4418

CORUÑA

El Sr. D. José Román Junquera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, ha dictado providencia con esta fecha en el juicio declarativo de mayor cuantía que promovió en concepto de pobre el Procurador D. Julio Almoína, en nombre de la Reverenda Madre Abadesa de la Comunidad de Madres Capuchinas de esta ciudad contra D. Francisco Juncal, de esta vecindad; Doña Carmen Maimón ó sus herederos, de ignorado paradero, y los poseedores ó derecho habientes de los bienes afectos al gravamen de la fundación hecha en 25 de Febrero de 1818 por D. Miguel de Castro y Figueroa, como heredero fiduciario de D. Ramón Temes Gil, á favor de la expresada Comunidad, en la cual instituye tres aniversarios, y para la subsistencia de éstos señala la pensión de 2.000 reales anuales, acordando en el indicado proveído conferir traslado de dicha demanda á los demandados, á quienes se emplaza con objeto de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y como quiera que Doña Carmen Maimón ó sus herederos son de ignorado paradero, y desconocidos los poseedores de la casa y bienes del Portazgo de Vilabo, sobre que grava aquélla pensión, que fueron dados en foro perpetuo á D. Nicolás Labaggi en 12 de Agosto de 1817, se les hace el indicado emplazamiento por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID; previéndoles que si no comparecen dentro del expresado término, á contar desde el siguiente á la última inserción, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, debiendo agre-

gar que los bienes á que se refiere dicha fundación y sobre los que grava la pensión de 2.000 reales anuales á favor de la expresada Comunidad de Madres Capuchinas, son las siguientes:

Una casa situada entre los dos caminos de Santiago y Betanzos, más adelante del Portazgo, parroquia de Santa María de Rútiz, Coto de Vilabo, con sus salas correspondientes, bodega, lagar, horno, cuarto, común y otras piezas que se individualizan por menor en la tasa hecha por Julián Blanco, fabricada de nuevo por el D. Ramón Temes, con todas las comodidades necesarias para su vivienda, su huerta poblada de muchos frutales, pozo construido por el sobredicho, parrado y viñedo puesto en la mayor perfección, con su muralla alta y fabricada á todo coste que lleva en sembradura, incluyendo la pieza de viñedo que tiene comunicación con la expresada huerta once ferrados y dos tercios de otro de centeno poco más ó menos.

Dos ranchos ó casas terrenas que se hallan inmediatas á la expresada casa, y se sirven por su trasera de división de la huerta, haciendo frente al camino real que sigue á Betanzos y Castilla.

Una pieza de soto, la mayor parte de brabidigo en cepas de castaño y parte de servicio de Agueirado al sitio nombrado Fuente Cablande, de dicha parroquia de Rútiz, cerrado y circundado sobre sí, parte de muralla y parte de zarzal, con su puerta de entrada en forma de rastrillo, sembradura 12 ferrados de centeno poco más ó menos, de la cual se hallarán á labrado en dos retazos, la sembradura de ferrado y medio y en el fondo otro retazo que sirve de huerta con sus pies de castaños frutales que confinaba por el vendaval con Jorgo Ferrero y otros; Norte vereda real á Betanzos y soto de castaño de Andrés Lorenzo, Levante y Poniente terrenos de D. Ramón Mella.

Una tencita de heredad, labradía, con cuatro pies de castaños frutales al sitio de junto la Galla de los dos caminos reales término de dicha parroquia, sembradura medio ferrado de centeno bien cumplido, confinaba por el vendaval con labrado de Domingo Fraire, ribazo en medio, Norte camino real de Santiago á la Coruña.

Otra pieza de terreno más arriba de la antecedente, llamada da Barreira, que se halla á labradío y pinar con su porción de castaños, sembradura tres ferrados y dos tercios, incluso el sitio de la Barrera, confinante por el vendaval con otro de Andrés de Castro; Norte y Levante camino real de Santiago, y el Poniente con camino que que atraviesa a las propiedades de D. Francisco Alfeirán, cuyos bienes son del directo dominio de éste, á quien se le paga de renta anual un ferrado de trigo ó 20 reales, por haberse redimido la deudas pensión; y se les da en foro con la condición, entre otra, de pagar al otorgante 2.000 reales vellón en igual día de cada año, libres y sin descuento alguno de contribuciones ni otra carga que se imponga ó pueda imponer á lo sucesivo, puestos en esta ciudad y además el ferrado de trigo ó 20 reales por él al dominio del D. Francisco de Soto Alfeirán; presente el D. Nicolás Labaggi aceptó estas y demás condiciones del foro, obligándose á cumplirlas con su persona y bienes, y á mayor abundamiento aseguró el pago puntual de la pensión y cumplimiento de las demás cláusulas con los bienes siguientes:

Una casa con su alto y un rancho incorporado á ella, sito en el lugar de Palavea, flegresía de San Vicente de Eviña, que todo hace frente al camino real y á la sazón servía para los dependientes del portazgo que llamaban de Palavea á la inmediación del marco de la legua.

Las huertas de la propiedad del difunto D. Juan Varela, que poseía entonces el Administrador de dicho portazgo, confinantes con la citada casa y rancho, sembradura toda de dos ferrados de centeno.

Un pinar dividido en dos porciones, sito en el mismo lugar de Palavea, al frente de dicho portazgo, sembradura 16 ferrados de centeno, todo poblado de pinos nuevos.

La heredad labradía y monte que se nombra da Revolta, sito en el propio lugar, sembradura una y otra 56 ferrados de centeno, todo ello cerrado y circundado sobre sí con un real de pensión anual como la antecedente á D. Francisco de Soto Alfeirán.

Una casa en que se hallan dos ruedas de un molino harinero, sitio donde llaman Río de Quintas, inmediato á la Ribera mar, con sus dos puertas de entrada, piso y fañado.

Y últimamente un pedazo de prado, sembradura, ferrado y medio, junto á la represa del molino antecedente.

La Coruña 17 de Julio de 1894.—Emilio Carrascoso. 389—P

GETAFE

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción del partido de Getafe.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á un sujeto llamado Victor, que es de estatura alta, moreno, con bigote negro, de unos veinticuatro años de edad, y al parecer por el habla andaluz; viste pantalón de color mahón á rayas, chaqueta de color café, boina azul y botas negras, que habitaba en Madrid, casa llamada del Cabrero, barrio de las Injurias, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en la sala audientia de este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo y Pío Moreno Carrasco estoy instruyendo por sustracción de alcachofas de una huerta, sito en término de esta villa, la noche del 26 de Mayo último; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, para que procedan á la busca y captura de dicho Victor, y caso de ser habido lo remitan á la cárcel de este partido á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dada en Getafe á 11 de Junio de 1894.—Miguel de Entrambasaguas.—Por su mandado, P. H., Teodosio Gómez Platero. J—4390

GRANADA—SAGRARIO

D. José Marceliano González y Martín, Juez instructor del distrito del Sagrario de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Torres Aguilar, natural de Sevilla, vecino que fué de esta ciudad, domiciliado que estuvo en la calle de Gumiel, núm. 2, de estado casado, de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y Josefa y de oficio jornalero, para que dentro del término de veinte días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, comparezca ante este Juzgado, situado en la plaza Nueva, frente al Palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en la causa que con otros se le sigue sobre robo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde con arreglo á lo que dispone el art. 839 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca y captura de dicho procesado, y habido que sea lo pongan en esta cárcel de audiencia á disposición de este Juzgado.

Dada en Granada á 7 de Julio de 1894.—José Marceliano González.—Por mandado de S. S., Aureliano Guglieri. J—4391

LIRIA

D. José Ignacio Barleer Orts, Juez de primera instancia del partido de Liria.

Hago saber que en este Juzgado y Escribanía del autorizante penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos á instancia del Procurador D. Casto Fembel, en nombre de Agustín Miguel Morter, contra el Cura de Villamarchante, sobre reclamación de los bienes correspondientes á la capellanía fundada por el Presbítero D. Antonio Miguel Muñoz, en 28 de Junio de 1825, en la iglesia parroquial de Villamarchante, capilla del Santísimo Cristo, cuyos bienes á continuación se expresan, y en su virtud se ha mandado citar por edictos á los que se crean con derecho á dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado á deducirlo dentro del término de un mes, á contar desde la fecha de la publicación del presente segundo edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, previniendo que al no comparecer en el juicio alegando derecho á los bienes, deberán acompañar los documentos en que se funde y el correspondiente árbol genealógico, y si no tuvieran en su poder alguno de los documentos, expresarán el Archivo en que deben hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente.

Bienes que constituyen la capellanía.

1.º Unacasa y corral contiguo, sita en la villa de Benaguacil, calle vulgarmente llamada del Pont; lindante por un lado con casa de los herederos de José Arrembiero, por otro con la de Antonio Ferrer, entre su medio, por delante con la de la iglesia, y espaldas con la de Jerónimo Percha, calle en medio.

2.º Diez y siete hanegadas y media de tierra huerta situada en término de Benaguacil, partida llamada comunmente del Verdiano; lindante con tierras de Juan Arrué, con las de la herencia de Almero y con el escurridor llamado Fila de Aldaya.

3.º Tres cahizadas de tierra de arroz, huerta sita en dicho término y partida; linda con el escurridor Reoll de Verdiano, tierras de la herencia, con la de la Fila de Aldaya y con tierras de José Durá.

4.º Cinco cahizadas de tierra huerta, con moreras, sitas en dicho término, partida de Ribarrojo; linda con el camino de Ribarrojo, con tierras de los herederos de Vicente Silvestre, con la de Francisco Vearcar menor, acequia en medio, y con el Roll de Torres.

5.º Cuatro hanegadas de tierra huerta con algunos árboles y moreras, en dicho término, distrito de Benisanó, en frente la puerta llamada de Benisanó; linda con la acequia Camper, con tierras de Antonio Muñoz, con tierras de la cofradía de la Virgen del Rosario, regadero en medio, y con tierras de Jaime Vázquez.

6.º Cuatro hanegadas de tierra huerta, con moreras en dicho término, partida llamada Entre dos Sequies, camino del Pont de Boar; linda con tierras de Martín Capella, la de los Pobres, acequia del Alguacil y Camper.

7.º Una cahizada de tierra secano con olivos, en dicho término, partida del Pont de Boar, linda con tierras de Ignacio Goto, acequia del Alguacil, tierras de los pobres y con el término de Pont de Boar.

8.º Diez cahizadas de tierra, componen algunos olivos entre viñas y oliveral, sitos en el secano de dicha villa, partida de la Pila, lindes con la acequia del Alguacil, tierras de Francisco Vila menor, José Durá, herederos de Jerónimo Laura y Emilio Balaguer, senta en medio.

9.º Dos hanegadas de tierra secano, con algarrobos, situadas en dicho término y partida, lindes con tierras de los herederos de Pedro Calaforra, los de Miguel Lorenas y el monte.

10. Y dos cahizadas de tierra secano con algarrobos, situadas en dicho término y partida, lindes con tierras de Vicente Laurólan, de los herederos de Francisco Beltrán y el monte.

Dada en Liria á 13 de Julio de 1894.—José Ignacio Balaguer.—Por su mandado, Manuel Cortés. 930—P

MADRID—INCLUSA

En los autos ejecutivos promovidos por D. Antonio Díaz Delgado y Sánchez contra D. Emilio Bravo y Moltó, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 16 de Julio de 1894, el Sr. D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovido por D. Antonio Díaz Delgado y Sánchez. Abogado, vecino de esta Corte, por su propio derecho y bajo su misma dirección, representado por el Procurador D. José Arana y González, contra Don Emilio Bravo y Moltó, empleado, también de esta vecindad, declarado en rebeldía por no haber comparecido en estos autos, sobre pago de 21.000 pesetas, capital de dos préstamos, intereses y costas; y

Fallo que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que con su producto y el de los demás que se embargaren de la pertenencia del deudor, se haga entero y cumplido pago al demandante D. Antonio Díaz Delgado y Sánchez de las 21.000 pesetas, capital de los dos préstamos antes mencionados, intereses vencidos y que vancieren respecto de los mismos, á razón de 2 y 1/2 por 100 mensual, estipulado por los contratantes, más el rédito legal de 6 por 100 al año en cuanto á los vencidos y no pagados, á contar desde el 28 de Junio último, fecha de la interposición judicial, costas causadas y que se causen hasta el efectivo reintegro, las cuales impongo al ejecutado D. Emilio Bravo y Moltó. Y atendida su rebeldía, notifíquese esta sentencia en los estrados del Juzgado y públíquese su encabezamiento y parte dispositiva en el *Diario oficial de Avisos* de esta Corte y en el *Boletín oficial* de la provincia, á no ser que la parte actora pretendiere, dentro de segundo día, que sea notificada personalmente á dicho deudor. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Rodríguez de Llera.

Publicación.—La precedente sentencia fué leída y publicada por el Sr. D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, estando S. S. celebrando audiencia pública hoy 16 de Julio de 1894, de que yo el Escribano doy fe.—Ante mí, Luis Escobar.»

Y para que sirva de notificación á D. Emilio Bravo y Moltó, en cumplimiento de lo mandado, firmo la presente cédula con el V.º B.º del Sr. Juez, en Madrid á 26 de Julio de 1894.—V.º B.º—Luis Rodríguez de Llera.—Ante mí, Luis Escobar. X—215

MADRID—PALACIO

D. Francisco Manzano y Alfaro, Juez municipal suplente é interino de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Hago saber que en este Juzgado y situación del infrascripto penden autos de ejecución de sentencia de la dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, que por repartimiento se sustanció en aquellos, promovidos por D. Diego María Jaraba y D. Enrique Gutiérrez de Salamanca, como maridos respectivamente de Doña Ramona y Doña María Sandalia Muñoz y del Acebal, contra los herederos de Doña Sebastiana y Doña Francisca Figares, en los que se ha acordado sacar á pública subasta por término de veinte días las participaciones que á éstas correspondieron en la casa núm. 19 moderno de la calle de Jardines de esta Corte, que han sido valoradas por el Arquitecto D. José Urioste en la cantidad de 31.942 pesetas 22 céntimos.

Y habiéndose señalado para su remate el día 31 de Agosto próximo, y hora de las nueve de la mañana, en el local destinado al efecto en el edificio de los Juzgados de primera instancia é instrucción de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se anuncia al público, previniendo á los que deseen interesarse en la subasta que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que previamente han de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del mismo, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, á excepción de la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; que si el comprador no lo consignase en el plazo que se le señala ó por su culpa dejare de tener efecto la venta, se procederá á nueva subasta en quiebra, quedando dicho postor responsable de la disminución del precio que pueda haber en el segundo remate y de las costas que se causaren con este motivo; que se verifica sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de las referidas participaciones de casa, cuya cabida, linderos y demás circunstancias podrán examinar en la Escribanía, así como una certificación librada por el Registrador de la propiedad y por consiguiente, con la condición de que el rematante cumpla con lo prevenido en la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Madrid á 27 de Julio de 1894.—Francisco Manzano y Alfaro.—Ante mí, Antonio Ponce de León. X—213

MURCIA—SAN JUAN

D. Cipriano Cirer Izquierdo, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad.

Hago saber que en el juicio universal promovido en el mismo y Escribanía del autorizante por D. Adolfo Calderón, á nombre de D. Luis Rovira Ladrón de Guevara, como presunto heredero para la adjudicación de bienes á que están llamadas varias personas, sin designar sus nombres, por Doña Pascuala de Bustos y Binadel, natural de Cartagena y vecina de esta ciudad, en donde falleció en 10 de Abril de 1890, bajo testamento otorgado ante el Notario de la misma D. Juan de la Cierva, en 6 de Septiembre de 1877, en el cual por su cláusula 14.ª dispuso que los inmuebles que heredó de su difunto esposo D. Isidoro Alvarez Fajardo, y éste hubo de sus padres D. Juan y Doña Encarnación García de Alcaraz y Mula, radicantes en el término municipal de Lorca, los legaba en tercio y quinto á los hijos de D. Tomás Bryan Galiano y Doña Encarnación Guevara y Rovira, por iguales partes; una hacienda situada en el paraje nombrado del Algibico, la legó además á D. Alfonso Bryan y Guevara, y los restantes bienes de dicha procedencia los legó también á los hermanos que vivieran de su precatado esposo en cabeza, y respecto á los fallecidos, y en su representación sus hijos legítimos, incluyendo los de D. Mariano y Doña María Guevara, hermanos de madre del D. Isidoro, legando en propiedad por la vigésima los demás bienes que quedaren en Lorca, propios de la testadora cualquiera que fuese su origen y procedencia, salvo otros legados específicos que hace de parte de estos; y admitida la demanda, se hizo un llamamiento á interesados por edictos que se fijaron en los sitios públicos y de costumbre de esta capital, como lugar del juicio; Cartagena naturaleza de la finada, y Lorca donde radican los bienes, para que compareciesen á deducir su derecho en término de dos meses, insertándose otro en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, números correspondientes á los días 18 y 20 de Junio del año último, á mérito de los que comparecieron bajo la representación del mismo Procurador Calderón, Doña María de los Dolores, Doña María del Pilar y Doña María del Patrocinio Bryan y Ladrón de Guevara, como únicos hijos de D. Tomás Bryan Galiano y Doña Encarnación Ladrón de Guevara Rovira, supervivientes á la testadora, y el mismo D. Tomás Bryan Galiano, como heredero de su difunto hijo D. Alfonso Bryan y Ladrón de Guevara, también sobreviviente á aquélla, alegando derecho al tercio y quinto de los bienes que la Doña Pascuala heredó de su esposo el D. Isidoro Alvarez Fajardo, y éste hubo de sus padres, y á los demás que á la misma pertenecieran y quedaran en Lorca, cualquiera que fuese su origen ó procedencia.

Que expedidos segundos edictos, fijados en los mismos sitios y publicados en los referidos *Boletín oficial* y GACETA correspondientes á los días 20 y 22 de Octubre último, haciendo nuevo llamamiento á otros herederos, compareció bajo la representación del Procurador D. Ignacio Crespo D. Joaquín García Serón Alvarez Fajardo solicitando se le declare, en representación de su madre Doña Atanasia Alvarez Fajardo, con derecho á la mitad de los bienes de que se trata, deducidos tercio y quinto, y del resto la hacienda del Algibico, cuyos derechos se ha personado después ostentándose D. José Parra y Fernández Osorio, como heredero testamentario del García Serón, fallecido en 6 de Marzo del corriente año; que en el supradicho expediente han comparecido después bajo la representación del Procurador Vila Doña Manuela Rovira Ladrón de Guevara, Doña Maravillas Mora Rovira y Doña Manuela Aracil Tximeno solicitando se declare que Doña Manuela, D. Alfonso y D. José María Rovira y Ladrón de Guevara tienen, como su hermano el D. Luis, también derecho á representar á su madre Doña María Ladrón de Guevara y Mula en la sucesión de bienes de que se trata; que la parte correspondiente al D. Alfonso, fallecido después de la testadora, se adjudique el usufructo á su viuda la Doña Manuela Aracil Tximeno, heredera testamentaria del mismo en tal concepto, la cuarta parte de la nuda propiedad de aquélla á la Doña María Rovira, su hermana, y que la que llegó á adquirir el D. José María Rovira Ladrón de Guevara, fallecido asimismo después que la causante de autos, se adjudique á Doña Maravillas Mora Rovira, su heredera testamentaria, habiendo ampliado después el Procurador Calderón la demanda que originó el juicio, solicitando que además de lo que en aquella pidió para su representado el D. Luis Rovira Ladrón de Guevara, se le adjudiquen las tres cuartas partes restan-

tes de la nuda propiedad de la porción correspondiente al Don Alfonso, adquirida una por herencia intestada y las otras dos por renuncia á su favor de los otros herederos de dicho señor.

Y á instancia del enunciado Procurador Calderón, por el presente se hace un tercero y último llamamiento á otras personas que también se crean con derecho á los bienes de la Doña Pascuala de Bustos, de que se trata, para que dentro del término de dos meses, á contar desde su inserción en los referidos periódicos oficiales, comparezcan deduciéndola en forma; bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho y no serán oídos en el juicio.

Dado en Murcia á 19 de Julio de 1894.—Cipriano Cirer.—El actuario, José Franco. X—209

SEVILLA—MAGDALENA

D. Santiago del Valle y Aldabalde, Juez municipal é interino de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Eduardo Correa Vidal, conocido por Francisco Vera Casanova, que se dice habitar en la posada de San Vicente, núm. 28, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado ó en la cárcel pública de esta capital á responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por robo de metálico á Cristóbal Carrasco Cruz; apercibido que de no verificarlo será declarado contumaz y rebelde.

Al mismo tiempo exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y dependientes de la policía judicial que tenga conocimiento del paradero de dicho procesado, lo constituyan en prisión, trasladándolo á la cárcel pública de esta ciudad y á disposición de este Juzgado á los fines antes indicados.

Dada en Sevilla á 14 de Julio de 1894.—Santiago del Valle. El actuario, Antonio Verges. J—4488

TORRELAVEGA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia de este partido de Torrelavega.

Hago saber que en vista del expediente promovido en este Juzgado por el Procurador D. Diego de Quevedo, en nombre de Doña Isabel y Doña Luisa González y González de la Riva, domiciliadas en el pueblo de Iniz, solicitando se declare á éstas herederas ab intestato de Doña Josefa Calderón y González de la Riva, que falleció el día 3 de Abril del corriente año en expresado pueblo de Iniz, de donde fué vecina, sin otorgar disposición testamentaria ni dejar ascendientes ni descendientes, en concepto de primas carnales de la misma, por el presente cito y llamo á las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de la Doña Josefa, á fin de que comparezcan en este Juzgado á deducirlo en término de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID, y bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Torrelavega á 20 de Junio de 1894.—Santiago de la Escalera.—Por su mandado, el actuario, Marcelino García. X—208

VITORIA

D. Leopoldo Jiménez Escribano, Juez de primera instancia de Vitoria y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado, y Escribanía del que autoriza, penden autos de quiebra en que se halla declarado el banquero que fué de esta ciudad D. Justo Oquendo y Peñáz, en cuyos autos, á instancia de los señores síndicos, se anunció la venta en pública subasta de varios créditos á favor del quebrado, no habiéndose presentado licitador alguno; en su vista, se acordó que dichos señores síndicos gestionasen extrajudicialmente la enajenación de los créditos de que se trata, y que cuando la tuviesen concertada la propondrían al Juzgado para acordar lo procedente, pero como quiera que las gestiones de la Sindicatura tampoco han producido efecto alguno, en providencia de esta fecha se ha señalado el día 8 de Octubre próximo venidero, á las once de la mañana, para que ante este Juzgado comparezcan las partes al objeto de que designen tres peritos que sean Letrados para que fijen la cantidad que haya de servir de tipo para la segunda subasta de los créditos de referencia.

En su virtud, é ignorándose el paradero del quebrado Don Justo Oquendo, se le cita por este edicto para que concurra ante este Juzgado el día y hora señalados; previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Vitoria á 14 de Julio de 1894.—Leopoldo Jiménez.—Por su mandado, ante mí, Pablo del Mármol. X—214

NOTICIAS OFICIALES

Sucursal del Banco de España en Cartagena.

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósito transmisibles, números 273 y 333, expedidos por esta sucursal en 23 de Mayo de 1893 y 5 de Mayo de 1894 á favor de la señora Doña Mercedes Pery y Ravé y del Sr. D. Francisco Chacón y Pery, se anuncia al público por segunda vez á fin de que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 4 del corriente, fecha del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, conforme determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando exenta de toda responsabilidad.

Cartagena 14 de Junio de 1894.—El Oficial Secreto, Pablo Pardiñas. X—157—2

Banco de Bilbao.

La Junta de gobierno, en observancia del art. 57 de sus estatutos, ha dispuesto que la general ordinaria de accionistas para el examen de cuentas y balance del semestre último, y aprobación ó rectificación del dividendo, se celebre el día 17 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce del día, en el salón del Establecimiento.

Todos los señores accionistas tienen derecho de asistencia.

Para tener voz y voto se requiere ser poseedor de 10 ó más acciones en propiedad con tres meses de anticipación.

Los apoderados especiales á quienes se refiere el art. 55 de los estatutos, pueden asistir en representación y para ejercer los derechos de sus apoderados.

Los señores que al tenor de las precedentes prescripciones de los estatutos hayan de asistir á la junta que se convoca, se servirán presentar en la Secretaría de mi cargo los títulos de pertenencia de sus acciones, y los poderes en su caso, á fin de que se les provea de la correspondiente credencial.

Durante los ocho días que preceden al señalado para la Junta, estarán en el Banco de manifiesto á los señores accionistas, en observancia del art. 13 del reglamento, los libros maestros é inventarios de existencias que comprenden el balance del último semestre.

Bilbao 28 de Julio de 1894.—P. A. de la J. de G., el Secretario, Dionisio de Unzuurrutza. X—217

Sociedad Inmobiliaria de San Sebastián.

Balance en 30 de Abril de 1894.

Table with columns for 'ACTIVO' and 'PASIVO' showing financial details in Pesetas.

PASIVO

Table showing 'PASIVO' details including Capital, Intereses, and Anticipos sobre obras.

Madrid 30 de Abril de 1894.—El Tenedor de libros, C. Lauffer.—V.º B.º=El Presidente del Consejo de administración, J. Navarro Reverter. X—210

Balance en 31 de Mayo de 1894.

Table with columns for 'ACTIVO' and 'PASIVO' showing financial details in Pesetas.

PASIVO

Table showing 'PASIVO' details including Capital, Intereses, and Anticipos sobre obras.

Madrid 31 de Mayo de 1894.—El Tenedor de libros, C. Lauffer.—V.º B.º=El Presidente del Consejo de administración, J. Navarro Reverter. X—211

Balance en 30 de Junio de 1894.

Table with columns for 'ACTIVO' and 'PASIVO' showing financial details in Pesetas.

PASIVO

Table showing 'PASIVO' details including Capital, Intereses, and Anticipos sobre obras.

Madrid 30 de Junio de 1894.—El Tenedor de libros, C. Lauffer.—V.º B.º=El Presidente del Consejo de administración, J. Navarro Reverter. X—212

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Julio de 1894.

Table with columns for 'TEMPERATURA y humedad del aire', 'DIRECCION y clase del viento', and 'ESTADO del cielo'.

Table with columns for 'Temperatura máxima á cielo descubierta', 'Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas', etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península é las islas de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 30 de Julio de 1894.

Table with columns for 'LOCALIDADES', 'Altura barométrica', 'Temperatura en grados centígrados', 'Dirección del viento', 'Fuerza del viento', 'Estado del cielo', 'Estado de la mar'.

RETRABADOS — Día 29

Oporto..... 768'1 | 21'0 | N..... B.º fte. (Casi desp.º) P.oleaje:

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 30 de Julio de 1894, comparada con la del día anterior.

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS', 'CAMBIO AL CONTADO', and 'Obligaciones del Tesoro al portador'.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns for 'PLAZA', 'BENEFICIO', 'PLAZA', 'BENEFICIO' listing various locations and their exchange rates.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres á la vista, libra esterlina, 20'84-30'80 pesetas; París á la vista, franco, beneficio á papel, 22'45-22'40.

PARTE NO OFICIAL

INDICE

DE LEYES, REALES DECRETOS, PROYECTOS DE LEY, REALES ORDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES é INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

Table with columns for 'Página' and 'Indice' listing various legal decrees and their page numbers.

	Págs.
y para esta plaza á D. Manuel Viss y Ochoteco; fecha 28 de Junio último.....	49 y 50
Otro admitiendo la renuncia de su cargo á D. Antonio Meris Claver y Claver, Magistrado que era de la Audiencia de Puerto Rico; fecha 28 de Junio último.....	50
Otros nombrando Juez de primera instancia del distrito del Cerro de la Habana á D. Eugenio Lussarreta y Conget, Magistrado de la Audiencia de Santa Clara, y para esta plaza á D. Guillermo González Martínez y Martínez; fecha 28 de Junio último.....	Id.
Real orden circular declarando sucias las procedencias de Cantón (China); fecha 2 del actual....	Id.
Otra dictando disposiciones para la provisión por concurso entre Ayudantes numerarios de las vacantes que ocurren en las Escuelas provinciales de Bellas Artes; fecha 26 de Mayo último.....	Id.
Idem 4.—Ley disponiendo que los Archivos, Bibliotecas y Museos sean servidos por el Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios; fecha 30 de Junio último.....	57
Otra concediendo un crédito con cargo al presupuesto de la isla de Puerto Rico con destino á pago de la compañía disciplinaria de la isla de Cuba; fecha 30 de Junio último.....	57
Real decreto aprobando un Convenio de comercio entre España y Portugal; fecha 30 de Junio último.....	Id.
Reglamentos á que se refiere el Real decreto anterior.....	58
Real decreto conmutando la pena de ocho años impuesta por la Audiencia de Barcelona á Antonia Oluche Salas y Rita Eseribá Planelles; la de seis años á Luisa Salto, y la de dos años y cuatro meses de prisión correccional á Francisca Malapeiza, por las de dos años y cuatro meses, un año y un día, y seis meses de destierro respectivamente; fecha 2 del actual.....	70
Otro ídem el resto de la pena que le impuso la Audiencia de Santander en delito por lesiones á Hipólito García y García por igual tiempo de destierro; fecha 2 del actual.....	Id.
Otro indultando del resto de la pena de doce años de inhabilitación para ejercer cargos municipales que le impuso la Audiencia de Cáceres á Juan Galán Martín y Pedro Solís Carrasco en causa por prevaricación; fecha 2 del actual....	Id.
Reales órdenes nombrando Ayudantes de segunda clase del penal de Cartagena á D. Fernando Lacalle Barba; de la cárcel de Cádiz, á D. Pedro Peña González, y del penal de Zaragoza, á Don José María Emiliano Delgado; fecha 22 de Junio último.....	70
Otra disponiendo se proceda á ordenar una Sala de Epigrafía Arábiga en el Museo Arqueológico Nacional; fecha 29 de Junio último.....	Id.
Otra nombrando Registrador de la propiedad de Ilo-Ilo (islas Filipinas), á D. Mateo Camps Sapons; fecha 23 de Junio último.....	71
Relación de las Reales órdenes expedidas por el Negociado de Haberes del Ministerio de Ultramar durante el mes de Junio próximo pasado..	Id.
Idem 5.—Real decreto nombrando Vocal del Centro consultivo de la Armada al Contraalmirante D. Zoilo Sanchez Ocaña y Vicitiz; fecha 4 del actual.....	77
Otro disponiendo cese en el cargo de Jefe de Armamentos del Arsenal de Cartagena el Capitán de navío D. Pelayo Llanes y Tavern; fecha 4 del actual.....	Id.
Otros nombrando Comandante de la provincia marítima de Sevilla al Capitán de navío D. Pelayo Llanes Tavern, y Jefe de Armamentos del Arsenal de Cartagena al Capitán de navío D. Ricardo Fernández y Gutiérrez de Celis; fecha 4 del actual.....	77
Otro nombrando Administrador de la Aduana de la Habana á D. Anibal Arriete y Castañeda; fecha 28 de Junio último.....	Id.
Otros concediendo los honores de Jefe superior de Administración á D. Francisco Hernández Copiterra y á D. José Trujillo; fecha 28 de Junio último.....	Id.
Real orden declarando que D. Eliseo Guardiola Valero, Registrador de la propiedad de Barco de Avila, se ha distinguido en el desempeño de su cargo; fecha 2 del actual.....	Id.
Otra disponiendo se entienda rectificadas la Real orden de 5 de Junio del presente año en el concepto que el que aparece como D. Manuel Rodríguez de Lama D. Miguel Rodríguez Sánchez, habiendo hecho donación para el disuelto Ejército de operaciones de Africa de igual número de sellos que el de papel que se cita en la indicada Real orden; fecha 30 de Junio último.....	Id.
Otra concediendo la Cruz de segunda clase del Mérito militar á D. José García Martín y D. Bartolomé Vega Montoya; fecha 30 de Junio último..	78
Otra disponiendo se traslade á Astorga la residencia de las oficinas y Plana Mayor del regimiento de Infantería de Astorga; fecha 30 de Junio último.....	78
Otra aprobando la suspensión del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, decretada por el Gobernador civil de León; fecha 21 de Junio último..	Id.
Otras aprobando los itinerarios presentados por el representante de la Compañía Transatlántica de la línea de vapores de Cádiz á Tánger del servicio comercial á la costa de Marruecos y de los vapores correos á Fernando Poo; fecha 30 de Junio último.....	Id.
Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar sobre personal durante la primera quincena del mes de Junio último....	Id.
Idem 6.—Real decreto autorizando al Ministro de Ultramar para que presente á las Cortes un proyecto de ley solicitando un crédito extraordinario con destino á las atenciones de la Junta Central del Magisterio de las islas de Cuba y Puerto Rico; fecha 5 del actual.....	93
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
Real orden circular declarando sucias las procedencias de San Petersburgo (Rusia); fecha 5 del actual.....	93

	Págs.
Otra incorporando al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios los individuos que se citan; fecha 30 de Junio último.....	Id.
Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar sobre personal en la primera quincena de Junio último (continuación)..	Id.
Otra de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se ha concedido retiro definitivo en la primera quincena de Junio último; fecha 4 del actual.....	94
Otra de las pensiones concedidas por el Ministerio de la Guerra durante la primera quincena de Junio último; fecha 4 del actual.....	Id.
Idem 7.—Ley autorizando al Gobierno para la concesión de un ferrocarril que, partiendo de Calatayud, termine en Sagunto, en el puerto del Grao de Valencia; fecha 6 del actual.....	103
Otra ídem una red de ferrocarriles tranvías eléctricos de unión entre Barcelona y pueblos comarcanos; fecha 6 del actual.....	Id.
Otra otorgando á D. Luis Zapata y D. Manuel Lavaggi la concesión de un ferrocarril que, partiendo de Aranda de Duero, empalmado con el de Madrid, termine en Burgos; fecha 6 del actual.....	103
Otra ídem á D. José Martínez y Martínez de un ferrocarril que, dando principio en la estación de San Julián de Musques, termine en Castro Urdiales; fecha 6 del actual.....	Id.
Otra ídem á D. Juan Isla Domenech de un ferrocarril de Carlet á Villanueva de Castellón; fecha 6 del actual.....	104
Otra ídem á D. Trinidad Gutiérrez y á D. Ramón Pellico de un ferrocarril que, partiendo de Madrid, termine en Santander; fecha 6 del actual..	Id.
Otra ídem á la Compañía concesionaria del ferrocarril Estella-Viteria-Durango un ramal de Arrozán á Lerin; fecha 6 del actual.....	Id.
Otras incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de Híjar (Teruel), termine en Escatrón; otra que, partiendo del pueblo de Moyá, en la isla de Gran Canaria, termine en la ciudad de Guía; otra que, partiendo del kilómetro 4.º de la carretera de Vivero á Linares, termine en el campo de la feria de San Saturnino; otra que, partiendo de Pertusa (Huesca), enlace con la carretera de Huesca á Robres; otra que, partiendo de Parajes, empalme en Lindín con la denominada de Villalba á Oviedo á la de Lugo á Ribadeo; otra que, partiendo de Talará (Granada), termine en Almuñécar; otra que, partiendo de la estación de Villagonzalo (Badajoz), termine en la de Oliva de Mérida; otra que, partiendo de Bobadilla, vaya á enlazar con la de Cuesta del Espino á Málaga; otra que, partiendo de la estación de Fuente Piedra, termine en Sierra de Yeguas; otra que, arrancando en Churriana en la de Málaga á Cádiz, vaya á enlazar en Pizarra con la carretera de Málaga á Alora; otra que enlace en la carretera de Málaga á Cádiz con el pueblo de Manilva; otra que, partiendo de la estación de La Roda (Albacete), se una en Mahora con la carretera general de Jaén á Cuenca; otra que, partiendo de Palma de Mallorca, termine en Capdellá; otra que, partiendo de la de Lugo á Santiago, termine en Puertomarín; otra que, partiendo de la del Palmar á Mazarrón (Murcia), vaya directamente á Librilla; otra que, partiendo de Ampudia (Palencia), termine en Encinas; otra que, partiendo de Cubillas de Cerrato (Palencia), termine en la carretera de San Isidro de Dueñas á Burgos; otra que, partiendo de Treceño (Santander), en la de Torrelavega á Oviedo, enlace con la de Piedraluengas á Tinamayor; otra que, partiendo de la villa de Cesures (Pontevedra), enlace con la de Santiago á la Estrada; otra que, partiendo de Sarría, termine en San Martín de Castro; otra que, partiendo del Nuevo Baztán (Madrid), termine en Ambite; otra que, partiendo de Brea, enlace en el kilómetro 35 de la de Ajalvir á Estremera; otra que, partiendo de Fuentesueña del Tajo, termine en la estación de Santa Cruz de la Zarza (ferrocarril de Madrid á Cuenca), y otra que, partiendo de Brea, termine en Mondéjar; fecha 6 del actual.....	104, 105 y 106
Real decreto autorizando al Presidente del Consejo de Ministros para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo facultad al Gobierno para que durante el interregno parlamentario pueda hacer conciertos provisionales referentes al régimen arancelario; fecha 6 del actual..	106
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
Otra declarando jubilado á D. Juan Cruz Garayzábal y Lazúen, Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos; fecha 6 del actual.....	Id.
Otra aprobando el encauzamiento del río Zancara, desde el puente de San Benito hasta Provencio; fecha 6 del actual.....	Id.
Otra aprobando el proyecto de obras adicionales á las de reparación del ex Colegio de San Gregorio de Valladolid; fecha 6 del actual.....	Id.
Otra aprobatoria del proyecto de ensanche de La Garriga (Barcelona); fecha 6 del actual.....	Id.
Otra reformando el art. 114 de la ley vigente de Propiedad intelectual; fecha 6 del actual.....	Id.
Otra autorizando al Ministro de Ultramar para que presente á las Cortes un proyecto de ley solicitando un crédito extraordinario con destino á los gastos de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio en las islas de Cuba y Puerto Rico; fecha 30 de Junio último.....	107
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
Real decreto concediendo al Ministro de Ultramar un crédito con destino al pago de la indemnización convenida con el Gobierno de los Estados Unidos; fecha 6 del actual.....	Id.
Real orden dictando disposiciones para los nombramientos de sustitutos de Médicos Directores de establecimientos de aguas minero-medicinales; fecha 30 de Junio último.....	Id.
Relación de las Reales órdenes dictadas por el Mi-	Id.

	Págs.
nisterio de Ultramar en las fechas que se expresan por la Sección de Gracia y Justicia.....	Id.
Real decreto rebajando tres años la pena de once á que fué condenado Vicente Montesinos García por la Audiencia de esta Corte en causa por falsedad; fecha 2 del actual.....	119
Otro ídem de las dos penas de ocho años y un día á que fué condenado Juan Francisco Amad Sánchez por la Audiencia de Málaga por dos delitos de falsedad; fecha 2 del actual.....	Id.
Otro autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de varios créditos; fecha 6 del actual..	Id.
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
Otro dejando sin efecto el nombramiento de D. Federico Labaig para Vocal de la Junta Consultiva de Urbanización y Obras; fecha 7 del actual....	Id.
Otro nombrando Vocal de la Junta Consultiva de Urbanización y Obras á D. Eduardo Labaig, Coronel de Ingenieros, fecha 7 del actual.....	Id.
Otra declarando cesante á D. Cástor Aguilera y Portu, Administrador de Comunicaciones de Filipinas; fecha 5 del actual.....	Id.
Otro nombrando Administrador general de Comunicaciones de las islas Filipinas á D. Ricardo Rey Vilamea; fecha 5 del actual.....	Id.
Otra concediendo el título de villa al pueblo de Juana Díaz, isla de Puerto Rico; fecha 6 del actual.....	119
Real orden circular rectificando la relación de destinos civiles en que aparece un Ordenanza como dependiente del Ayuntamiento de Cuenca, siendo de la Diputación provincia de Murcia; fecha 6 del actual.....	120
Real orden confirmatoria de la suspensión del Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, decretada por el Gobernador de León; fecha 2 del actual.....	Id.
Otra ídem del Ayuntamiento de Cambil decretada por el Gobernador de Jaén; fecha 4 del actual..	Id.
Rectificación de la Real orden relativa á la incorporación al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios de los individuos que se expresan, pertenecientes al Ministerio de Fomento.....	Id.
Relación de las Reales órdenes dictadas por el Ministerio de Ultramar en las fechas que se expresan por la Sección de Gracia y Justicia (continuación).....	Id.
Idem 10.—Reales decretos nombrando Presidente de Sección de la Audiencia provincial de Las Palmas á D. Adolfo Altamirano y Gómez, y Magistrado de la de Badajoz á D. José Manuel Serrabona; fecha 9 del actual.....	147
Otra jubilando á D. Tomás Uzuriaga y Floristán, Fiscal de la Audiencia de Bilbao; fecha 9 del actual.....	147
Otra nombrando Fiscal de la Audiencia de Bilbao á D. José Alvarez Cid; fecha 9 del actual.....	Id.
Otra jubilando á D. Antonio Goyanes y Meneses, Magistrado electo de la Audiencia de Las Palmas; fecha 9 del actual.....	Id.
Otra autorizando al Ministro de la Gobernación para contratar directamente las obras de reparación del edificio que ocupa la Estación central Telegráfica de esta Corte; fecha 7 del actual....	Id.
Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar durante la segunda quincena del mes de Junio último.....	Id.
Idem 11.—Ley dictando disposiciones para las tarifas que se han de aplicar á las mercancías procedentes del Reino de Bélgica y del Imperio ruso; fecha 10 del actual.....	155
Otra estableciendo las penas que sufrirán los que atentaren contra las personas ó causaren daño en las cosas empleando para ello sustancias ó aparatos explosivos; fecha 10 del actual.....	Id.
Real decreto clasificando las categorías de las iglesias parroquiales en el Archipiélago filipino; fecha 10 del actual.....	156
Real orden revocando el acuerdo del Gobernador civil de León, que dió por terminadas las sesiones de la Diputación provincial en el segundo período semestral; fecha 6 del actual.....	Id.
Otra circular aclaratoria de la consulta promovida por la Comisión provincial de Avila sobre la interpretación de los artículos 81 y 85 de la ley de Reemplazos vigente; fecha 10 del actual.....	Id.
Otra trasladando á D. José Castro y Pulido, Catedrático de Cosmografía física de la Universidad de Barcelona, á igual asignatura de la Central; fecha 8 del actual.....	Id.
Otra nombrando Catedrático de Lengua griega de la Universidad de Sevilla á D. Alselmo L. García y Ruiz; fecha 27 de Junio último.....	Id.
Idem 12.—Ley facultando al Ministro de la Guerra para la concesión del empleo á los Capitanes, Comandantes y Tenientes Coronales de las escalas activas de Infantería y Caballería que reúnan las condiciones que se expresan; fecha 11 del actual..	163
Otra facultando al Ministro de Marina para la concesión del empleo inmediato á los Tenientes de navío y sus asimilados en las escalas activas de los distintos Cuerpos de la Armada; fecha 11 del actual.....	163
Real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura; fecha 11 del actual..	164
Otra disponiendo cese en el cargo de Intendente de división D. Antonio de las Peñas y Bretón, Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra; fecha 10 del actual.....	Id.
Otra promoviendo á Intendente de división á Don Pascual Micó y Poves; fecha 11 del actual.....	Id.
Otra nombrando Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra al Intendente de división D. Mariano Vivas y Moret; fecha 11 del actual.....	Id.
Otra concediendo merced de Hábito de la Orden de Santiago á D. Joaquín de Arteaga y Echa-güa; fecha 11 del actual.....	Id.
Otra disponiendo cese en el cargo de Auditor general del Departamento de Ferrol el que lo es de la Armada D. José Valcárcel y Biale; fecha 11 del actual.....	Id.
Otra concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval al Auditor de la Armada D. Enrique Codina y Borrás; fecha 11 del actual.....	164

Págs.	
Otro ampliando el plazo para canjear en la Península por títulos definitivos los recibos provisionales de propiedad intelectual; fecha 11 del actual	Id.
Otro disponiendo se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito Sancti-Spiritus (isla de Cuba); fecha 10 del actual	Id.
Otro trasladando á la plaza de Contador de la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Antonio Sánchez López; fecha 5 del actual	Id.
Otros nombrando Jefe de Administración de cuarta clase, Oficial de Secretaría del Ministerio de Ultramar, á D. Sebastián Acosta y Quintana, y Secretario del Consejo general de administración de la isla de Cuba á D. José Mendo Figueroa; fecha 5 y 6 del actual	165
Otros concediendo los honores de Jefe superior de Administración á D. Joaquín Ferrán y á D. Leopoldo Solier y Vilches; fecha 6 del actual	Id.
Real orden desestimando la instancia de D. Pascual Rodríguez, y confirmando la decisión de la Dirección general de Obras públicas mandando retirar la palabra oficial del título de la <i>Guta de ferrocarriles</i> de que es administrador; fecha 27 de Junio último	165
Otra disponiendo, en la consulta hecha por el Presidente de la Audiencia de Manila, que para la aplicación de los párrafos segundo y siguientes del art. 3.º de la ley Hipotecaria, se tenga en cuenta lo dispuesto en el art. 50 del reglamento para la ejecución de la misma ley; fecha 10 del actual	Id.
Otra declarando, en consulta hecha por el Presidente de la Audiencia de Matanzas, que en el caso en que los Fiscales de las Audiencias nombren para su distrito judicial un representante especial, sin determinación específica de atribuciones, las comprenda todas; fecha 10 del actual	166
Otra disponiendo que en el expediente remitido en consulta por el Presidente de la Audiencia de Manila, el Registrador del Norte de dicha capital se atenga á lo resultado en la Real orden de Mayo último; fecha 10 del actual	Id.
Resumen de Real decreto concediendo honores de Jefe de Administración á D. Julio Monasterio; fecha 10 del actual	167
Idem 13.—Ley estableciendo la plantilla del Estado Mayor General del Ejército; fecha 11 del actual	179
Rectificación de los artículos que se citan en la ley autorizando al Ministro de la Guerra para la concesión del empleo inmediato á los Capitanes, Comandantes y Tenientes Coronales de las escalas de Infantería y Caballería	Id.
Ley autorizando al Gobierno para la negociación de billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890; fecha 11 del actual	Id.
Otra fijando los presupuestos del Estado en la isla de Puerto Rico para el año económico de 1894 á 95; fecha 11 del actual	Id.
Real decreto declarando de utilidad pública el proyecto de derribo de la antigua Casa Consistorial de Bilbao y ensanche que se indica; fecha 11 del actual	184
Otro aprobando el reglamento para el régimen de la Escuela especial de Ingenieros de Montes; fecha 6 del actual	Id.
Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior	Id.
Real orden circular reconociendo á favor de los causantes los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento Infantería de Andalucía; fecha 4 del actual	188
Otra confirmando en todas sus partes lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Octubre de 1893 para el pago de las atenciones de Instrucción pública; fecha 23 de Junio último	Id.
Otra accediendo á lo solicitado por D. Elías Cervelló, propietario de los baños de Fuenteagria (Córdoba), autorizándole á prolongar la temporada oficial de dicho establecimiento; fecha 7 del actual	190
Otra disponiendo que no puede declararse de utilidad pública la nueva fuente de Soportilla por no resultar un manantial cierto de la propiedad del solicitante D. Hilario Morquecho; fecha 4 del actual	Id.
Otra declarando incorporados al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, en el Ministerio de Ultramar, los individuos que se citan; fecha 7 del actual	194
Resumen de resoluciones referentes á Grandezas y Títulos del Reino dictadas en las fechas que se expresan; fecha 2 del actual	Id.
Idem 14.—Real decreto disponiendo la creación de una Escuela de Artes y Oficios en Zaragoza; fecha 11 del actual	203
Otros trasladando á la plaza de la Audiencia territorial de Santiago de Cuba á D. Miguel Sánchez Pesquera, Magistrado de la de Manila, y á esta vacante á D. Agustín Guerra y Sacristán; fecha 11 del actual	204
Otros nombrando Magistrado de la Audiencia de la Habana á D. Emilio Navarro y Ochoteco, y Presidente de la Audiencia de lo criminal de Ponce (Puerto Rico), á D. Aureliano Martín Alonso; fecha 11 del actual	Id.
Real orden jubilando á D. José Guerrós Arenas, Regidor de la propiedad electo de Sacedón; fecha 9 del actual	Id.
Otra circular reconociendo á favor de los causantes los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón Voluntarios de Madrid; fecha 4 del actual	Id.
Reales órdenes declarando sucias las procedencias de las poblaciones situadas en las márgenes del Vistula y las de Hango-Udd (Finlandia, Rusia); fecha 13 del actual	204
Otra disponiendo se provea por concurso la plaza de Profesor de Dibujo, vacante en la Escuela central de Artes y Oficios; fecha 23 de Junio último	Id.
Idem 15.—Real orden declarando limpias las procedencias de Scutari (Canal de Constantinopla, Turquía Asiática); fecha 14 del actual	215

Págs.	
Otra aprobando las oposiciones á las plazas vacantes de Médicos Directores supernumerarios de baños y aguas minero-medicinales; fecha 14 del actual	Id.
Otros nombrando Médicos Directores numerarios de baños y aguas minero-medicinales, á D. Ramón Gelada y Aguilera y D. José Morales Moreno; fecha 13 del actual	Id.
Idem 16.—Relación de las pensiones concedidas por el Ministerio de la Guerra en la segunda quincena de Junio último; fecha 13 del actual	227
Otra de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se les ha concedido retiro definitivo durante la segunda quincena de Junio último; fecha 13 del actual	Id.
Idem 17.—Leyes autorizando al Gobierno para el establecimiento, en las poblaciones marítimas que tengan puerto y aduana habilitada, de depósitos especiales de vinos franceses; fecha 14 del actual	235
Otra modificando el art. 2.º de la ley de 18 de Mayo de 1863, referente á la importación de géneros desde los puertos de Ceuta, Melilla y Chafarinas á los de la Península; fecha 14 del actual	Id.
Otra variando la redacción de la nota 29 del Arancel de Aduanas, en la parte referente á la lana sucia lavada con sulfuro de carbono; fecha 14 del actual	Id.
Real orden declarando sucias las procedencias de Danzig (Alemania); fecha 16 del actual	236
Otra dictando disposiciones sobre el depósito y transporte de sustancias explosivas; fecha 14 del actual	Id.
Otra disponiendo se saque á oposición una plaza de Profesor de piano vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación; fecha 14 del actual	Id.
Otra ídem que se aplique á cada autorización solicitada por extranjeros para poder ejercer su profesión en España el pago de derechos en la cantidad misma establecida para los títulos iguales ó análogos de los españoles; fecha 7 de Junio último	236
Otra disponiendo que durante la ausencia del Director general de Hacienda del Ministerio de Ultramar se encargue de los asuntos concernientes á la Dirección D. Valentín García del Busto, Oficial mayor de Secretaría; fecha 13 del actual	Id.
Resumen de Reales decretos de 14 del actual nombrando Jefe de Administración á D. Ricardo Mestre Bravo, y Jefe superior de Administración á D. Vicente Castañeda y Diana	Id.
Relación de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar sobre personal en las fechas que se expresan	236
Idem 18.—Ley variando la redacción en la forma que se expresa del art. 3.º del Real decreto de 27 de Diciembre de 1892 para la elección de Diputados á Cortes en las islas de Cuba y Puerto Rico; fecha 15 del actual	247
Real decreto aprobando los presupuestos de las islas Filipinas durante el año económico de 1894 á 95; fecha 15 del actual	249
Otro disponiendo que durante el año económico de 1894 á 95 sigan rigiendo en la colonia española del golfo de Guinea los presupuestos aprobados para la misma por Real decreto de 14 de Agosto de 1893; fecha 15 del actual	256
Otros concediendo los honores de Jefe superior de Administración á D. José Sánchez y Guillén y á D. Gabriel Nolla y Salvado; fecha 18 del actual	Id.
Real orden revocando el fallo de la Junta arbitral de Bilbao en el recurso de alzada entablado por la razón social M. Sánchez y Compañía; fecha 20 de Junio último	Id.
Otra aprobando el concierto celebrado con la Sociedad Azucarera Española para el pago del impuesto especial sobre alcoholes; fecha 6 de Junio último	Id.
Concierto á que se refiere la Real orden anterior	Id.
Rectificación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar sobre personal en la segunda quincena de Junio último	257
Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar sobre personal en la primera quincena del mes actual	Id.
Idem 19.—Real decreto concediendo un turno de concurso para la provisión de vacantes que ocurran en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid á los Profesores de las Escuelas provinciales de Bellas Artes y á los Profesores de la Escuela de Arquitectura de Barcelona; fecha 17 del actual	267
Otra aprobando el proyecto reformado del trozo 8.º de la carretera de Sabadell á Prast de Lluçanós (Barcelona); fecha 17 del actual	Id.
Otra ídem el proyecto de reconstrucción de los muros derruidos adyacentes al puente sobre el río Frio de la carretera de San Juan del Puerto á Cáceres; fecha 17 del actual	Id.
Otra concediendo una subvención al Ayuntamiento de Casas Bajas (Valencia) para la construcción de un edificio con destino á Escuelas; fecha 17 del actual	Id.
Real orden disponiendo que en los concursos mensuales que se verifican para la provisión de las vacantes de destinos civiles, figuren en último lugar los individuos que solicitan un destino después de haber renunciado otro ó dejado de presentarse á tomar posesión de él dentro del plazo prevenido; fecha 16 del actual	Id.
Otra declarando sucias las procedencias de la isla La Trinidad (pequeñas de Antillas de América); fecha 18 del actual	Id.
Real orden circular disponiendo que las Corporaciones provinciales y municipales saquen á concurso las plazas de Directores de las obras que hayan de contratarse con fondos pertenecientes á las mismas; fecha 12 del actual	268
Real orden acordando que la cátedra de Clínica médica de la Facultad de Medicina de Santiago se anuncie al turno especial de Profesores clínicos; fecha 8 del actual	Id.
Otra ídem que la cátedra de Anatomía descriptiva de la Universidad de Santiago se anuncie al turno de oposición; fecha 8 del actual	Id.

Págs.	
Otra resolviendo, como aclaración del art. 7.º de la ley del Notariado, que los Capitanes municipales pueden autorizar los actos y contratos extrajudiciales en los casos en que por dicho artículo se concedía esta facultad á los Gobernadores; fecha 17 del actual	Id.
Escalafón del Cuerpo de empleados de establecimientos penales	271
Idem 20.—Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Demetrio Alonso Castrillo se encargue de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación el Director general de Correos Don Juan Montilla; fecha 19 del actual	279
Otra declarando desierta la subasta celebrada por la Dirección general de Correos y Telégrafos para la adquisición de porcelanas telegráficas y telefónicas; fecha 12 del actual	Id.
Otra confirmando la suspensión de seis Concejales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, decretada por el Gobernador de Córdoba; fecha 12 del actual	279
Otra declarando incorporado al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios el Archivo de Ministerio de la Gobernación; fecha 9 del actual	Id.
Otra nombrando Registrador de Zamboanga (Filipinas) á D. Eugenio M. Bosque y Rodríguez; fecha 10 del actual	Id.
Escalafón del Cuerpo de empleados de Establecimientos penales (continuación)	280
Idem 21.—Real decreto aprobando el gasto que ocasiona el embargo del vapor <i>Trizno</i> para efectuar transportes entre Málaga, Melilla y Chafarinas; fecha 19 del actual	287
Otro ídem el convenio formalizado entre el Comisario de guerra de Gijón y D. Enrique Ballesteros para el transporte de cañones á Palma de Mallorca; fecha 19 del actual	Id.
Otro ídem los gastos ocasionados de los transportes de tropa, ganado y material por buques de la Compañía Transatlántica desde Melilla á Cádiz, Valencia, Sevilla y Barcelona; fecha 19 del actual	Id.
Real orden circular reconociendo á favor de los causantes los créditos de abonos de alcances y ajustes finales que se expresan correspondientes al batallón Cazadores de Victoria; fecha 4 del actual	287
Otra suspendiendo el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1893, correspondiente á las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa; fecha 20 del actual	Id.
Otra disponiendo se conceda pasaje gratuito á las hermanas de la Caridad que justifiquen haber servido seis años en Ultramar y acrediten imposibilidad física de continuar haciéndolo; fecha 16 del actual	Id.
Otra concediendo la facultad á los comerciantes, fabricantes ó importadores de examinar los manifiestos y de presenciar é intervenir por sí ó por medio de representante los despachos que se verifiquen en las Aduanas, que puedan afectar sus intereses; fecha 7 del actual	288
Escalafón del Cuerpo de empleados de Establecimientos penales (continuación)	291
Idem 22.—Escalafón del Cuerpo de empleados de Establecimientos penales (continuación)	305
Idem 23.—Ley mandado se erija en León una estatua representando la figura de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno; fecha 18 del actual	309
Escalafón del Cuerpo de empleados de Establecimientos penales (continuación)	310
Ley concediendo á la Compañía del ferrocarril de Madrid á San Martín de Valdeiglesias una prórroga de dos años para concluir la línea; fecha 21 del actual	317
Otra disponiendo la devolución de la fianza al ferrocarril económico de Olot á Gerona; fecha 21 del actual	Id.
Otra autorizando al Gobierno para otorgar á Don Rafael Martín Arras la concesión de un ferrocarril económico de Solares á Liérganes; fecha 21 del actual	Id.
Otra ídem á D. Luis Zapata y Pérez de Laborda y D. Manuel Laraggi Brokmann la construcción y explotación de un ferrocarril que, partiendo de la estación de Villa del Prado, termine en Almorox (Toledo); fecha 21 del actual	Id.
Otra ídem á D. Juan Antonio Campillos y Armero la construcción y explotación de un ferrocarril que, partiendo de los Valles, termine en Segorbe; fecha 21 del actual	318
Otra ídem á D. Ladislao Manuel León Orcins y D. Prudencio Fernández Pelilla la construcción y explotación de un ferrocarril que, partiendo de la estación de Baza y pasando por Ubeda, termine en Villacarrillo; fecha 21 del actual	Id.
Otra ídem á D. Manuel Martín Arriés la concesión de un ferrocarril del Astillero á Ontaneda; fecha 21 del actual	Id.
Otras incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de Lalín, en la de Santiago á Orense, termine entre el Pisito y Carcedo; otra que, partiendo de Peñafiel, termine en Sepúlveda; otra que, partiendo de Caldas de los Reyes, termine en la de Pontevedra á Orense; otra que, partiendo de la general de Albaceta á Cartagena, termine en el kilómetro 8.º de la general de Murcia á la Puebla de Don Fadrique; otra que, partiendo de Puente de Otero, vaya á empalmar en la denominada de Vilaiva á Oviedo; otra que, partiendo del enlace con la de San Leonardo al Burgo de Oama, llegue á la estación del ferrocarril de Valladolid á Ariza; otra que, partiendo del kilómetro 4 de la de Sacedón á Masagosa, termine en el kilómetro 9 de la de Alcocer á Salmerón; otra que, partiendo de Mengamuñoz, termine en Peñaranda de Bracamonte; otra de la Venta del Obispo, en la de Avila á Talavera; otra de Cabreros á Villacastín; otra la que une la estación férrea de Alcaudete (Jaén) con el pueblo de Alcaudete; otra que, partiendo de Torroja, empalme con la general de Soria á Folguer; otra que, partiendo del pueblo de San Bartolomé de Tirajana, termine en el de Mogán (Canarias); otra que, partiendo de la villa de	

	Págs.
Terror (Canarias), termine en el pueblo de Valsequillo; otra que, partiendo del pueblo de Valleseco (Canarias), termine en el de San Bartolomé de Tirajana; otra que, partiendo de Campañario, termine en Peña sordo; otra que, partiendo de Calanda, termine en la de Zaragoza á Castellón; otra que, partiendo del pueblo de Torres (Jaén), enlace en el puente de Mazuecos con la estación de Baza; otra que, partiendo de Aguas Blancuillas, en la carretera de Jaén á Albacete, termine en la estación de Jódar; fecha 21 del actual.....	318 y 319
Otra disponiendo que la carretera en construcción denominada Alcolea del Pinar (Guadalajara) se denomine en lo sucesivo Alcolea del Pinar por la Hortezueta y Sadices; fecha 21 del actual....	319
Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de Calanda, termine en Oliete (Teruel); fecha 21 del actual.....	320
Otra disponiendo que el Estado se haga cargo de la conservación de la parte de la carretera de Madrid á Castellón, comprendida entre Valencia y el límite de la provincia de Castellón; fecha 21 del actual.....	Id.
Otra disponiendo que seis kilómetros de carretera no construidos en la de Sada al puerto de Santa Cruz se denominen de Meires, Arillo Doneda y Puerto de Santa Cruz; fecha 21 del actual.....	Id.
Reales decretos trasladando á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Badajoz á D. Felipe Pozzi y Gen-tón, que lo es de la de Toledo, y á esta vacante á D. Ramón Rubio y Juncosa; fecha 20 del actual.....	320
Otro conmutando la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena impuesta por la Audiencia de Sevilla en causa por falsedad á Félix González y Rodríguez por la de seis años y un día de presidio mayor; fecha 20 del actual.....	Id.
Otro ídem el resto de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión á que fué condenado por la Audiencia de Sevilla Manuel Sánchez García por el delito de disparo de arma de fuego por igual tiempo de destierro; fecha 20 del actual.....	Id.
Otro indultando á Luis Núñez Vargas del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Sevilla en causa por el delito de falsedad; fecha 20 del actual.....	Id.
Otro indultando á Ubaldo Blanco Vega del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Orense en causa por el delito de asesinato; fecha 20 del actual.....	Id.
Otro conmutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte impuesta á Antonio Jiménez Carballido por la Audiencia de Sevilla en causa por tentativa de violación y asesinato; fecha 20 del actual.....	320
Otro aprobando el plan reformado de las carreteras provinciales de Salamanca; fecha 21 del actual.....	321
Plan á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
Real decreto creando un Juzgado municipal en el barrio de la Encrucijada, término de Calabazar, provincia de Santa Clara (isla de Cuba); fecha 21 del actual.....	Id.
Real orden circular reconociendo á favor de los causantes los créditos de abonos de alcances y ajustes finales que se expresan, correspondientes al batallón Cazadores de Bayamo; fecha 6 del actual.....	Id.
Real orden disponiendo que la primera sesión preparatoria de la Junta de la marina mercante tenga lugar en esta Corte diez días después de aquél en que sean convocados nuevamente los Cuerpos Colegisladores de la Nación; fecha 14 del actual.....	Id.
Otra nombrando Catedrático de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza á D. Miguel Bonet y Amigó; fecha 8 del actual.....	Id.
Otra disponiendo sean habilitados para la circulación 50.000 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emisión de 1890; fecha 18 del actual.....	321
Escalafón del Cuerpo de empleados de Establecimientos penales (conclusión).....	325
Idem 25.—Real orden disponiendo que la Plana Mayor y oficinas del regimiento Infantería de Ontoria se trasladen desde Villanueva del Panadés á Villanueva y Geltrú; fecha 20 del actual.....	333
Otra aprobando la suspensión del Ayuntamiento de Arganzu decretada por el Gobernador de León; fecha 19 del actual.....	Id.
Otra accediendo á lo solicitado por el Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos para que por las Corporaciones provinciales y municipales se cumpla el decreto de 8 de Enero de 1870 respecto á la provisión de plazas que deben ser servidas por Arquitectos; fecha 19 del actual.....	Id.
Otra disponiendo que los cargos de Auxiliares de los Directores de obras municipales que vaquen sean provistos en Ayudantes ó Sobrestantes de Obras públicas; fecha 19 del actual.....	Id.
Idem 26.—Real orden circular reconociendo á favor de los causantes los créditos de abonos de alcances y ajustes finales que se expresan, correspondientes al batallón de Libertos; fecha 6 del actual.....	341
Otra declarando incorporados al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios en el Ministerio de Gracia y Justicia los individuos que se citan; fecha 14 del actual.....	341
Idem 27.—Leyes declarando comprendidas en el plan general de carreteras de la isla de Cuba una que, partiendo de la carretera de la Habana á San Cristóbal, termine en Cayajabo; otra que, partiendo de la carretera de Guanajay á Cabañas, termine en Quebra Hacha; otra en Pinar del Río que, partiendo de la estación de Consolación del Sur, termine en el pueblo del mismo nombre; fecha 20 del actual.....	349
Otra ídem en el id. de la isla de Puerto Rico, una que, partiendo de la ciudad de Caguas, llegue al pueblo de San Lorenzo; fecha 20 del actual....	Id.
Real decreto promoviendo á la plaza de Canónigo de la santa Iglesia metropolitana de Burgos á D. José Vidal y Piner; fecha 23 del actual.....	Id.

	Págs.
Otro trasladando á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Cuenca á D. Eusebio Martín Ruiz; fecha 25 del actual.....	Id.
Otros autorizando la compra por gestión directa durante tres años de los materiales que se expresan á las Comandancias de Ingenieros de Madrid y de Granada; fecha 24 del actual.....	Id.
Otro autorizando la compra por gestión directa de los artículos que se expresan con destino al consumo del Hospital militar de Ceuta; fecha 24 del actual.....	349
Otro aprobando el gasto de 2.500 pesetas á que ha ascendido el transporte de cartuchos Maüser desde Cádiz á Barcelona; fecha 24 del actual....	350
Otro dictando reglas para la provisión de cátedras vacantes en las Universidades y en los Institutos de segunda enseñanza; fecha 23 del actual..	Id.
Real orden disponiendo la acuñación de una medalla como recuerdo de la expedición realizada por la corbeta <i>Nautibus</i> ; fecha 20 del actual.....	351
Otra disponiendo se encargue interinamente de la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio el Oficial de la misma D. Félix Pérez Ruiz; fecha 26 del actual.....	Id.
Otra confirmando los nombramientos de Vocales del Consejo de Patronato de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza, hechos á favor de D. Galo Ponte y D. Juan Jimeno Rodrigo; fecha 23 del actual.....	Id.
Otra nombrando Presidente y Vocales del Consejo de Patronato de la Escuela de Artes y Oficios creado en Zaragoza á los señores que se citan; fecha 18 del actual.....	351
Idem 28.—Ley fijando los derechos arancelarios que se han de aplicar á las naciones que se citan, mientras no se pongan en vigor otros Tratados; fecha 10 del actual.....	365
Otra declarando libres de derechos á su introducción en España los ejemplares de posías de Don Antonio Fernández Grilo, impresos en París; fecha 24 del actual.....	Id.
Real decreto disponiendo que los recursos de alzada contra las resoluciones de la Junta de Clases pasivas se tramiten con arreglo á lo que dispone el reglamento de 15 de Abril de 1890 y á lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Diciembre de 1892; fecha 24 del actual.....	Id.
Otro declarando cesante á D. Jerónimo Flores y López, Delegado de Hacienda de la provincia de Cuenca; fecha 24 del actual.....	Id.
Otro modificando los créditos de los capítulos 1.º al 4.º inclusive de la Sección 1.ª Obligaciones generales del vigente presupuesto general de gastos de la isla de Cuba; fecha 26 del actual....	Id.
Real orden habilitando al Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia para el despacho de los asuntos de dicho Ministerio durante la ausencia del Ministro; fecha 27 del actual.....	366
Otras nombrando Registradores de la propiedad de Villamartin de Valdeorras á D. Basilio Agúndez Blanco; de Cervera del Río Alhama, á D. Florencio Escudero y Bolla, y de Hinojosa del Duque á D. José Utrilla y Utrilla; fecha 23 del actual.....	Id.
Otra dictando reglas para la sustitución de Procuradores en las poblaciones donde haya Audiencia territorial; fecha 18 del actual.....	Id.
Otra confirmando la suspensión del Alcalde y tres Concejales del Ayuntamiento de Siruela, decretada por el Gobernador de Badajoz; fecha 20 del actual.....	Id.
Otras trasladando á la cátedra de Fisiología humana de la Universidad de Madrid á D. José Gómez Ocaña y á la de Clínica médica de la misma Universidad á D. Manuel Alonso Sañudo; fecha 21 del actual.....	367
Otra dictando reglas para la adquisición de retratos de los ex Ministros de Fomento con destino á la galería del Ministerio; fecha 2 del actual....	Id.
Otra nombrando Registrador de la propiedad de Sanc i Spiritus á D. Emilio Rodríguez Urdillo; fecha 27 del actual.....	367
Idem 29.—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Cáceres á Guillermo Arroyo Barco por la inmediata de cadena perpetua; fecha 25 del actual.....	373
Otro ídem la impuesta por la Audiencia de Toledo á León Vicente Fernández Carnicero y Pascual Muñoz Lillo por la inmediata de cadena perpetua; fecha 25 del actual.....	Id.
Otro indultando á Evaristo Iglesias Quiroga del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Lugo por el delito de homicidio; fecha 20 del actual.....	Id.
Otro ídem á Cayetano Malea Ferrer del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Valencia por el delito de homicidio; fecha 20 del actual..	Id.
Otro ídem á Ramón y Francisco Cereales y Crespo de la pena que les impuso la Audiencia de León por seis delitos de estafa; fecha 20 del actual.....	Id.
Otro dictando reglas para el desempeño del cargo de Notario en la isla de Cuba; fecha 25 del actual.....	374
Otro conmutando por seis meses y un día de destierro la pena de cadena perpetua impuesta por la Audiencia de Manila á Doña Gracia de Rojas Marqués; fecha 21 del actual.....	374
Otro indultando á Clemente Burgos de la tercera parte de las penas que le impuso la Audiencia de Puerto Rico por el delito de homicidio; fecha 21 del actual.....	Id.
Otro ídem á Lorenzo Pellicer y Figuerola de la tercera parte de la pena que le impuso la Audiencia de Ponce por el delito de homicidio; fecha 21 del actual.....	Id.
Otro ídem á Carlos García Izquierdo del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Pinar del Río por el delito de homicidio; fecha 21 del actual.....	Id.
Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad de Chinchilla (Albacete), á D. José Antonio Faquinet y Berini; de Lillo, á D. Wenceslao Ruiz Almagro, y de Huesca, á D. Ildefonso Alvarez Navarro; fecha 26 del actual.....	Id.

	Págs.
Otra declarando que es atribución de los Presidentes de las Audiencias territoriales ejercitar y hacer cumplir la diaria distribución de Salas en su Tribunal; fecha 26 del actual.....	375
Otra disponiendo que las plazas vacantes de la carrera judicial y del Ministerio fiscal pertenecientes al territorio de la Audiencia de las Palmas, se anuncien á concurso; fecha 26 del actual....	375
Otra circular reconociendo á favor de sus causantes los créditos de abonos de alcances y ajustes finales que se expresan correspondientes á los regimientos de Infantería de Canarias, Burgos y Covadonga; fecha 9 del actual.....	Id.
Otros nombrando Director de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza á D. Bruno Solano, y Profesor de Dibujo de figura de la Escuela de Bellas Artes de Palma de Mallorca á D. Pedro Rodríguez de la Torre.....	Id.
Idem 30.—Notas diplomáticas cambiadas entre el Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Portugal y el Ministro de Estado, fijando la fecha en que ha de empezar á regir el Tratado de Comercio y Navegación vigente entre España y Portugal.....	285
Real decreto aprobando el reglamento de oposiciones á cátedras de Universidades é Instituto de segunda enseñanza; fecha 27 del actual.....	Id.
Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior.....	386
Real orden revocando el fallo de la Junta arbitral de San Sebastián y rectificando el aforo de los broches de hierro solicitado por los señores Larroñaga Hermanos; fecha 11 del actual.....	387
Otra disponiendo que la seda silvestre adeude por la partida 183 del Arancel; fecha 11 del actual..	Id.
Otra ídem que la seda llamada química adeude los derechos que fijan las partidas 185 á 187, según sea la forma en que se presente al despacho; fecha 11 del actual.....	Id.
Otra revocando el fallo de la Junta arbitral de la Aduana de Santander y se rectifique el aforo solicitado por la Sociedad general de Cirages de Santander; fecha 11 del actual.....	Id.
Otra confirmando el fallo de la Junta arbitral de la Aduana de Port-Bou, y disponiendo que la borra de seda adeude por la partida 186 del Arancel; fecha 11 del actual.....	Id.
Otra revocando el fallo de la Junta arbitral de la Aduana de Port-Bou y se rectifique el aforo de la madera por la partida 387 del Arancel; fecha 11 del actual.....	Id.
Otra confirmando la suspensión de cinco Concejales y separación del Secretario del Ayuntamiento de Gandesa, decretada por el Gobernador de Tarragona; fecha 24 del actual.....	387
Idem 31.—Real decreto trasladando á la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Teruel á D. Miguel López de Berges y Merino Magistrado de la territorial de Cáceres; fecha 28 del actual.....	393
Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar designada para premiar servicios especiales á D. Emiliano Lorio y Pérez, Subinspector de la Guardia civil de la isla de Cuba; fecha 29 del actual.....	Id.
Otro nombrando, en comisión, Delegado de Hacienda en la provincia de Cuenca á D. José Ruiz Gómez; fecha 27 del actual.....	Id.
Otro elevando á la categoría de Escuela Superior la Elemental de comercio establecida en Málaga; fecha 29 del actual.....	Id.
Real orden declarando sucias las procedencias de Marsella (Francia); fecha 30 del actual.....	Id.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL Año de 1894.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.....	20
Segunda ídem.....	12
Tercera ídem.....	8
En rústica.....	5

ADMINISTRACION DE LA GACETA DE MADRID.—A las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se hará precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estas plazas se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

ESCALAFON GENERAL DE LOS EMPLEADOS DE LA Administración civil, activos y cesantes, dependientes de la Ministerio de la Gobernación, precedido del artículo correspondiente de la ley y del Real decreto orgánico.—Edición oficial.—Se halla de venta en el mismo Almacén de la GACETA DE MADRID, al precio de 50 céntimos el ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Ignacio de Loyola, fundador.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago

Impresión en la casa de M. Minuesa de los Rios, calle de San Mateo, 11.